



INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

**GRADO DE CONOCIMIENTO RESPECTO AL INFORME FINAL
DE LA CVR EN EL PERSONAL MILITAR DE LAS FFAA DEL
FUERTE PICHARI – CUSCO, 2018**

**PRESENTADA POR
EDWARD MOLKE BOBADILLA LEPIANI**

**ASESORA
DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

LIMA – PERÚ

2018



CC BY-NC

Reconocimiento – No comercial

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

**GRADO DE CONOCIMIENTO RESPECTO AL INFORME
FINAL DE LA CVR EN EL PERSONAL MILITAR DE LAS FFAA
DEL FUERTE PICHARI - CUSCO, 2018**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

**PRESENTADO POR:
EDWARD MOLKE BOBADILLA LEPIANI**

**ASESOR:
DRA. DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

LIMA, PERÚ

2018

DEDICATORIA

Dedicado a quienes interpretan que el pueblo que no
conoce su historia, no comprende su presente; en
consecuencia, no lo domina, motivo por el cual, otros lo hacen por él.

INDICE DE CONTENIDOS

Portada	
Dedicatoria.....	ii
Índice de contenidos.....	iii
Índice de tablas.....	vi
Índice de figuras.....	ix
Índice de apéndices.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xv
Introducción.....	xvii
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION	21
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	21
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	27
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	27
1.3.1. Objetivo general	27
1.3.2. Objetivos específicos.....	27
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	28
1.5. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	29
1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO	30
1.7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	30
CAPITULO II MARCO TEORICO.....	32
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.1.1. Antecedentes Internacionales	32
2.1.2. Antecedentes Nacionales	34

2.2.	BASES TEÓRICAS	38
2.2.1.	Definición de términos conceptuales	38
2.2.2.	Conocimiento	38
2.2.3.	Reconciliación	40
2.2.4.	Fuerzas Armadas Peruanas	48
2.2.5.	VRAEM	50
2.2.6.	Memoria histórica	55
2.2.7.	Conflictividad	57
2.2.8.	Conflicto Social.....	57
2.2.9.	Conocimiento sobre el accionar terrorista en Perú. -	58
2.3.	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	65
2.3.1.	Hipótesis General.....	65
2.3.2.	Hipótesis específica	66
	CAPITULO III METODOLOGÍA.....	67
3.1.	DISEÑO METODOLÓGICO	67
3.2.	PROCEDIMIENTO DE MUESTREO.....	67
3.2.1.	Población y muestra	67
3.2.2.	Tamaño de la muestra.....	68
3.3.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	70
3.3.1.	Cuestionario	70
3.3.2.	Observación directa no participativa.....	70

3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	71
	CAPITULO IV ANALISIS DE RESULTADOS	72
4.1.	PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION.....	72
	CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS	115
	CAPÍTULO VI PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO SOBRE EL IF DE LA CVR	120
	CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	123
7.1.	CONCLUSIONES	123
7.2.	RECOMENDACIONES.....	125
7.3.	ASPECTOS ÉTICOS	126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra estratificada del personal militar de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018	70
Tabla 2 Sexo según la categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA del personal que presta servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco,2018	73
Tabla 3 Edad según categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA el personal que presta servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	75
Tabla 4 Institución al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	77
Tabla 5 Conocimiento sobre terrorismo entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	79
Tabla 6 Conocimiento sobre terrorismo en función a la categoría al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	81
Tabla 7 Conocimiento sobre terrorismo en función a la edad al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	84
Tabla 8 Consideración respecto a la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL) de los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	86

Tabla 9 Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	88
Tabla 10 Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación según la categoría al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	91
Tabla 11 Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación según la edad entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	94
Tabla 12 ¿Mediante qué medio tomó conocimiento del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	96
Tabla 13.....	98
Tabla 14 ¿ Considera importante la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de su familia?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	100
Tabla 15 ¿ Considera que la Comisión de la Verdad y Reconciliación fortalece las relaciones entre civiles y militares?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	102
Tabla 16.....	104

Tabla 17 Comparación del conocimiento sobre terrorismo según la categoría militar entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018	107
Tabla 18 Comparación del conocimiento sobre el terrorismo según la edad entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018	109
Tabla 19 Comparación del conocimiento sobre el IFde la CVR según la categoría militar entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018	111
Tabla 20 Comparación del conocimiento sobre el IF de la CVR según la edad entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018	113

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Los cuatro ejes de acción en el VRAEM 2012.....	54
Figura 2.Sexo según la categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA del personal que presta servicios en el Fuerte Pichari – Cusco,2018.....	74
Figura 3.Edad según categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA del del personal que presta servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018 ..	77
Figura 4.Institución al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	79
Figura 5.Conocimiento sobre terrorismo entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	80
Figura 6.Conocimiento sobre terrorismo en función a la categoría al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	83
Figura 7.Conocimiento sobre terrorismo en función a la edad al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	86
Figura 8.Consideración respecto a la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL) de los miembros de las FFAA que prestan servicio en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	88
Figura 9.Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	90

Figura 10. Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación según la categoría al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	93
Figura 11. Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación según la edad entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	96
Figura 12. ¿Mediante qué medio tomó conocimiento del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	98
Figura 13. ¿ Considera que la presente encuesta le genera la inquietud para averiguar más sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari	100
Figura 14. ¿ Considera importante la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de su familia?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM el Fuerte Pichari – Cusco, 2018.....	102
Figura 15. ¿ Considera que la Comisión de la Verdad y Reconciliación fortalece las relaciones entre civiles y militares?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018	104
Figura 16. ¿ Considera importante la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación como medio para impulsar reconciliación entre los	

peruanos?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018106

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice A. Matrizde consistencia.....	129
Apéndice B. Cronograma de actividades.....	132
Apéndice C. Recursos y materiales.....	134
Apéndice D. Encuestas.....	135
Apéndice E. Fotografías.....	142
Apéndice F. Procesamiento de datos.....	145

RESUMEN

La investigación busca determinar el grado de conocimiento sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de las Fuerzas Armadas Peruanas que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018.

Para tal fin, se desarrolló un estudio descriptivo de corte transversal, que mediante un cuestionario por medio del cual se entrevistó a 284 miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM, considerando su categoría militar y edad, se determinó su conocimiento sobre el Informe Final de la CVR y “del conflicto armado interno” en la línea de tiempo comprendida entre los años de 1980 al 2000, predominando el conocimiento regular en un 48.59%, seguido de un conocimiento alto del 30.63% y, finalmente el conocimiento bajo representado en un 20.77%, lo cual resulta sumamente alarmante para la investigación ya que sin duda, es un llamado a la reflexión debido a que podría ser considerado como un referente con respecto a sociedad civil.

En ese sentido, se busca establecer la importancia que tiene el IF de la CVR como un instrumento al alcance de todos los peruanos para difundir los hechos acontecidos durante el “conflicto armado interno”, y la importancia que tiene el mismo para preservar y/o generar la memoria histórica entre los peruanos.

En el IF de la CVR existen una serie de recomendaciones que la comisión realizó a diversas instituciones del estado con la finalidad de propiciar y , con el tiempo, consolidar la reconciliación entre los peruanos; en consecuencia, se busca determinar cuán presente tienen los miembros de las FFAA, quienes luchan día a día contra los remanentes terroristas en la zona del VRAEM, dichas

recomendaciones para que éstas, por medio del análisis de las lecciones aprendidas, ayuden al cumplimiento de sus funciones en el marco irrestricto del respeto a los derechos humanos y que lo ocurrido en años anteriores no se vuelva a repetir.

Palabras Claves: Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, VRAEM, Conflicto Armado Interno, Terrorismo, Fuerzas Armadas Peruanas, Reconciliación Nacional y Memoria Histórica.

ABSTRACT

The investigation seeks to determine the grade of knowledge about the Final Report of the Truth and Reconciliation Commission among the members of the Peruvian Armed Forces that provide services in the VRAEM area from fort Pichari, Cusco, 2018.

For this purpose, a cross section study was developed, through a questionnaire through 284 members of the Armed Forces who provide services in the VRAEM were interviewed, considering their military status and age, the CVR knowledge was determined and the “internal armed conflict” in the time line between the years of 1980 to 2000, prevailing the regular knowledge by 48.59%, followed by a high knowledge of 30.63% and, finally, knowledge under represented by a 20.77 %, which is extremely alarming for the investigation since it is undoubtedly a call to reflection because they could be considered as a reference with respect to civil society.

In this sense, this investigation seeks to establish the importance of the IF of the CVR as an instrument available to all Peruvians to disseminate the events that occurred during the “internal armed conflict” and the importance that it has to preserve and/or generate the historical memory among Peruvians.

In the IF of the CVR, there are a series of recommendations that the commission made to various State institutions in order to promote and, in time, consolidate the reconciliation among peruvians; consequently, it is sought to determine how present the members of the Armed Forces, who are fighting day after day against the terrorist remnants in the VRAEM area, make these recommendations through the analysis of the lessons learned, they help to fulfill their functions in the unrestricted

framework of respect for human rights and that what happened in previous years is not repeated.

Keywords: Final Report of the Truth and Reconciliation Commission, VRAEM, Internal armed conflict, Terrorism, Peruvian Armed Forces, National Reconciliation and Historical memory.

INTRODUCCION

El proceso de investigación que se ha llevado a cabo, minucioso, objetivo y motivado por el gran interés que desde siempre ha despertado el tema en cuestión en la realidad nacional, tiene motivaciones tan profundas, vivenciales y patrióticas, que se puede escribir de manera responsable y reflexiva sobre el principal conflicto en que se vio envuelto el país y que, hasta el día de hoy, sigue existiendo pero en menor intensidad. Por muchos años el investigador ha sido testigo, predominantemente presencial, de gran cantidad de muertes de peruanos y conoce muy de cerca a quienes daban muerte en un “conflicto interno” que, muchos sino miles, sabían y no, el motivo y fundamento de la desgracia.

En la historia del Perú, desde que con una biblia en la mano y en la otra la espada, conquistadores vinieron por una de las mayores civilizaciones del mundo, pasando por los muchos movimientos nacionalistas que pretendían el retorno del dominio inca y con ello sus revoluciones, incluso los acontecimientos de guerra con todas y cada una de las batallas que dieron como resultado que nuestro país sea independiente, superando los períodos en que sucesores revolucionarios tuvieron un brote guerrillero como consecuencia de muchos factores de descontento en la década de los sesenta y que no justifica el haber hecho uso del camino sangriento como es la subversión apoyada por el marxismo, hasta los que se rebelaron en contra de un sistema democrático y que generaron toda la violencia que motivó más violencia, temor, dolor e indolencia entre peruanos en referencia a lo vivido entre los años de 1980 y 2000; años sumamente tristes para la historia contemporánea, nuestra historia ha estado marcada por la sangre del peruano.

Sendero Luminoso tomó la decisión de realizar violencia armada en contra de la sociedad peruana; sobre todo contra la población civil, desconociendo normas

básicas de derechos humanos. Frente a ello el Estado peruano se defendió por deber y derecho, pero según lo documentado en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, las mayores violaciones a los derechos humanos se realizaron en democracia, mencionando la gran cantidad de víctimas, muertes y desapariciones forzadas que se documentan.

La presente investigación abarca un tema importante de la realidad peruana como es lo relacionado a los hechos iniciados en la década de 1980 al 2000, y que se mantienen recuerdos imborrables hasta los tiempos actuales, vinculados a los actos terroristas que azotaron a la sociedad peruana y que hasta el día de hoy nos aqueja. Se enfoca la investigación en el grado de conocimiento que tienen los miembros de las Fuerzas Armadas Peruanas que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018, quienes, pertenecientes a instituciones tutelares de la patria, realizando su misión encomendada constitucionalmente en esta zona declarada en emergencia, y la finalidad de esta investigación es mantener y/o generar memoria histórica sobre un acontecimiento que influyó en gran manera en la historia peruana, vista la recomendación efectuada en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Desde que la Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó su Informe Final, la sociedad peruana cuenta con un instrumento al alcance, fuerte, valioso e importante que busca generar la Reconciliación Nacional y conocer lo ocurrido mediante la documentación de esos hechos vividos. Es necesario tener presente que la verdad es el pilar primordial para generar reconciliación.

En consecuencia, lo documentado en el Informe Final de la CVR no debería ser tratado como un conjunto de hechos aislados y que sucedieron solamente en las zonas más alejadas del país, por lo contrario, constituyen acontecimientos

peruanos históricos con gran impacto para la sociedad peruana en su conjunto, conocerlo, investigarlo y difundirlo es sumamente importante para que esa triste realidad, no se vuelva a repetir.

Tal cual el ex-presidente de Argentina Nicolás Avellaneda en una de sus célebres frases, tomada de Cicerón nos dice: “los pueblos que no tienen conciencia de su pasado colectivo y recuerdos de los errores cometidos, están condenados a volver a incidir en dichos errores”, nosotros los peruanos debemos tomar conciencia de lo que ocurrió para que no vuelva a ocurrir; ahí radica la importancia de las lecciones aprendidas.

Constantemente nuestra sociedad se ve amenazada por propuestas políticas que de conocer a fondo el origen de las mismas, serían descartadas de plano en la actual democracia que vive nuestro país. Generar memoria histórica, no olvidar lo vivido, mucho menos lo aprendido, se constituye en la acción para preservar la identidad y continuidad de un pueblo, es la posibilidad y responsabilidad de todos los ciudadanos para contribuir a fortalecer una democracia que tanto ha costado al país y, sobre todo; para continuar con la pacificación de algunos lugares que son vulnerables al accionar terrorista que hasta la actualidad buscan marcar su posición por medio de las armas y la violencia.

En suma, la presente investigación, busca determinar el grado de conocimiento respecto al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de las Fuerzas Armadas de distintas categorías jerárquicas, procedentes de diversas zonas del país y de distintas edades, que vienen prestando servicios en la zona del VRAEM, lugar altamente vulnerable, golpeado por el accionar terrorista y declarado en estado de emergencia; el mismo dónde se constituye el mejor lugar para realizar la investigación; ya que su

población sigue viviendo cara a cara con el terrorismo, y que actualmente se mantienen remanentes terroristas en su territorio. Se pretende mostrar una realidad, lo que podría considerarse como un indicador generacional de nuestra sociedad, sobre lo que sabemos de nuestro pasado histórico, para que lo ocurrido en nuestro país no se vuelva a repetir tomando como herramienta la generación de memoria histórica entre los miembros de las Fuerzas Armadas, porque sin memoria histórica estamos condenados a vivir un eterno presente, la repetición constante del mismo sufrimiento (García Bilao, 2010), buscando; además, reforzar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe Final de la CVR a las Instituciones Militares.

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la situación problemática

El grave problema que planteó Sendero Luminoso al estado peruano, como lo detalla el Coronel EP (Hidalgo, 2004) se ubica en el ámbito de la defensa nacional, es decir, requería el esfuerzo de todos los peruanos para solucionarlo. Pero lamentablemente, muchos peruanos solo intervinieron cuando vieron amenazados sus particulares intereses.

Si nos preguntamos sobre los inicios de Sendero Luminoso, muchas personas consideran que es en el año de 1980, entre mayo y noviembre, ya que el inicio de su llamada lucha armada se da precisamente ese año en Chuschi con la quema de ánforas electorales el día de los comicios electorales; sin embargo según lo detalla (Degregori, 1990) del IEP Instituto de Estudios Peruanos, analiza el movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada, en el cual se relata y analiza que el acontecimiento central es el movimiento por la gratuidad de la enseñanza que conmocionó a las ciudades de Ayacucho y Huanta en junio de 1969.

Desde que los miembros de las organizaciones terroristas SL y MRTA, decidieron tomar el poder por medio de la imposición de las armas, rebelándose contra el orden establecido en un sistema democrático, desencadenaron la violencia contra miles de peruanos que fueron víctimas de la violación de sus derechos más elementales, se han generado muchas muertes, destrucción y daños al país, así como el resquebrajamiento de las relaciones entre peruanos ya que muchos fuimos indolentes a la realidad que se vivía en las zonas más alejadas de nuestro país, lo que constituye una responsabilidad social que trajo consigo muchas consecuencias críticas para el país. En dicho proceso de violencia existió la

participaron de algunos agentes del Estado con saldos trágicos de asesinatos y secuestros, desapariciones forzadas, torturas y otras lesiones graves, violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas y nativas del país, otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de los ciudadanos. En ese sentido la creación de una Comisión de la Verdad era lo más idóneo para esclarecer los hechos de violencia sucedidos en ese período.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, se constituyó en el grupo de trabajo que contemplaba a muchas instituciones, cuyos integrantes provenientes de diversos ministerios, desde el año 2000 que se estableció durante el gobierno de transición del Presidente Valentín Paniagua C. y creada mediante Decreto Supremo N° 065-2001-PCM del 4 de junio del 2001, entidad que estaría conformada por siete (07) personas y un horizonte de tiempo de 18 meses para desarrollar el encargo; sin embargo el gobierno del ex Presidente Alejandro Toledo Manrique, ese mismo año mediante DS N° 101-2001-PCM, modificó el nombre de la Comisión de la Verdad por 'Comisión de la Verdad y Reconciliación', incrementándose su número de sus integrantes a doce (12) y tuvo el encargo de documentar y esclarecer los hechos y las responsabilidades producto de este proceso político, del accionar terrorista y la violación de los derechos humanos que se imputan a agentes del estado peruano como a organizaciones terroristas con la motivación de proponer iniciativas y recomendaciones sobre reformas tanto legales, educativas e institucionales en diversos sectores.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2001 – 2003) se constituye en el principal instrumento de aporte invaluable y el ingrediente político — social de la presente investigación, que nos documenta e informa detalladamente los hechos ocurridos en una línea de tiempo (1980 – 2000) sobre

la guerra que se libró contra el terrorismo originado por la Organización Terrorista Sendero Luminoso y MRTA en contra del estado peruano, bajo la consigna criminal de acceder al poder por medio de la imposición de las armas. En ella se logra la visibilidad del episodio más violento de nuestra historia Republicana, una realidad que la conforman los miles de víctimas, la indiferencia del Estado y de muchos sectores de la sociedad, la enorme cantidad de infraestructura destruída y pérdidas económicas cuantiosas. Sin duda, lo documentado puede ser considerado como un tema central al momento de introducirnos en la construcción y mantenimiento de la memoria histórica peruana.

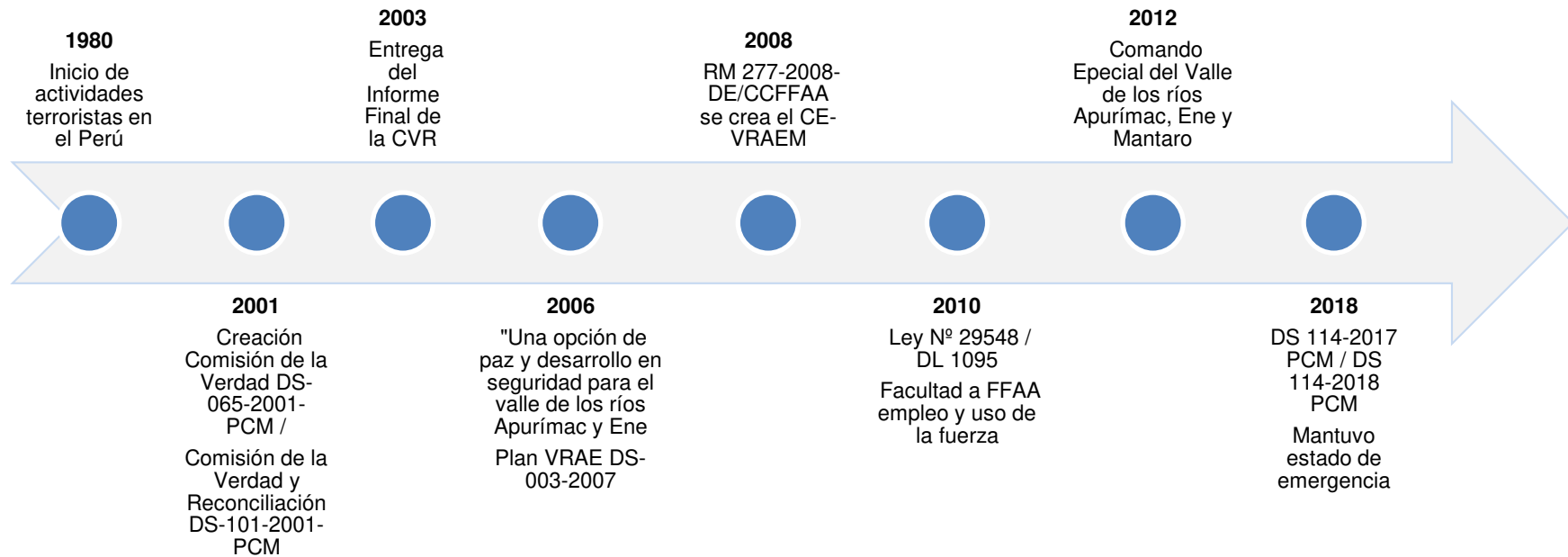
En 2012, se incorpora el valle del Río Mantaro a la zona del Valle de los ríos Apurímac, Ene (VRAEM), área que se extiende sobre cinco departamentos: Apurímac, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica y Junín, constituyéndose en un territorio en el cual el Estado debe resolver graves problemas de las comunidades como son: lucha contra la pobreza, lucha contra la desigualdad, lucha contra el tráfico ilícito de drogas, las bandas criminales organizadas y lucha contra el terrorismo que, a merced de los remanentes terroristas de la Organización Terrorista Sendero Luminoso, las convierten en poblaciones vulnerables. En ese sentido; los miembros de las FFAA Peruanas que integran El Comando Especial del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM) en zonas como es el caso del VRAEM, región que aún sigue declarada en estado de emergencia en el distrito de Pichari de la provincia de La Convención del Departamento del Cuzco (DS N^o 114-2017-PCM a partir de 01 de diciembre de 2017 y DS N^o 117-2018-PCM a partir de 30 de noviembre 2018), ejecutan operaciones contra el terrorismo y acciones militares; por otro lado, en zonas en estado de derecho realizan operaciones militares (en la aplicación convencional de la fuerza , es el empleo de la Fuerza para causar los

efectos deseados en el nivel estratégico, operacional y táctico) y acciones militares (capacidad de realizar acciones de carácter militar en apoyo al mantenimiento del orden interno de acuerdo a Ley) mixtas con la Policía Nacional del Perú, exponiendo diariamente a los miembros de nuestras fuerzas armadas (en su gran mayoría compuesto de personal joven) a situaciones muy delicadas en la que deben enfrentar al terrorismo, en medio de una población civil que por momentos no sabe quién es el enemigo: si los uniformados que vienen y destruyen sus siembras de coca, única fuente de subsistencia o los encapuchados que secuestran, violan y matan si se muestran en desacuerdo con su ideología o intereses. Por otro lado, a diferencia de los años 80 el terrorismo en la actualidad tiene un fuerte poder económico capaz de seducir y esclavizar no solo a la débil y vulnerable población civil de esas zonas, sino a también a jóvenes militares que pueden pasar a la situación militar de retiro.

En este contexto para un militar en actividad, independientemente de la categoría, edad, sexo, especialidad, grado militar e institución armada a la que pertenezca, y que viene prestando servicios en una zona altamente conflictiva, vulnerable y de difícil acceso como es el caso del VRAEM, es de suma importancia determinar el grado de conocimiento del Informe Final de la CVR; toda vez que ayudará a tener claro los hechos ocurridos en esa línea de tiempo, las lecciones aprendidas y reflexionar sobre los excesos que se cometieron en un pasado contra la población civil y; además, conocer sobre el enemigo y su accionar, así como cumplir las recomendaciones hechas en el documento antes mencionado para propiciar conductas que demuestren frente a la población civil, muestras claras de respeto a los derechos humanos y reconciliación, mientras se continúa combatiendo al terrorismo por todo el daño que le hizo y hace al Perú.

Pueda ser que exista desconocimiento por parte del personal militar de menor antigüedad con respecto a lo documentado en el Informe Final de la CVR y temas de terrorismo, lo cual no garantiza conductas de violaciones a los derechos humanos porque en toda institución militar, existe la jerarquía y siempre hay una línea de comando, donde el más antiguo y responsable del personal bajo su mando, sí debe conocer mínimamente lo relacionado al documento fuente.

Línea de tiempo referido a lo acontecido entre los años 1980 – 2018 y materia de investigación



1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el grado de conocimiento respecto al Informe Final de la CVR entre el personal militar de las Fuerzas Armadas Peruanas que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cuzco, 2018?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar el grado de conocimiento respecto al Informe Final de la CVR que tienen los militares en actividad de las Fuerzas Armadas Peruanas que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari - Cusco, 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de conocimiento que tienen los militares que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari- Cusco, 2018, en función a la edad, sobre el Informe Final de la CVR.
- Determinar el grado de conocimiento que tienen los militares que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari- Cusco, 2018, en función a la categoría militar, sobre el Informe Final de la CVR.
- Determinar el grado de conocimiento que tienen los militares de las FFAA del Fuerte Pichari - Cuzco, respecto al “conflicto armado interno” en el Perú entre los años 1980 – 2000, en función a edad.
- Determinar el grado de conocimiento que tienen los militares de las FFAA del Fuerte Pichari - Cuzco, respecto al “conflicto armado interno” en el Perú entre los años 1980 – 2000, en función a la categoría militar.

- Identificar el nivel de importancia que tiene el Informe Final de la CVR entre los miembros de las FFAA del Fuerte Pichari – Cuzco, como un instrumento para generar memoria histórica.
- Identificar el nivel de importancia que tiene el Informe Final de la CVR entre los miembros de las FFAA del Fuerte Pichari – Cuzco, como un instrumento para impulsar la reconciliación entre los peruanos.

1.4. Justificación de la investigación

Son numerosos los cuestionamientos que se da al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, lo cierto es que documentó los hechos ocurridos de suma violencia que tuvo que afrontar nuestro país y, sobre esos hechos, realizó una interpretación, llegando a diversas conclusiones como que el principal agente que provocó un daño irreparable a nuestro país, lo constituyen las criminales organizaciones terroristas de Sendero Luminoso y el MRTA. Al ser este un documento que contiene una realidad histórica de nuestro país, sirve de herramienta para que la sociedad se restituya y no lo olvide, siendo la misma la gran responsable de su difusión con la finalidad de que los hechos violentos vividos, no se vuelvan a repetir.

La mentira, el olvido y la amnesia impiden enfrentar el futuro con seriedad, saldar las cuentas y pasar la página. El conocimiento de la verdad como medio primordial en la construcción de un futuro diferente sólo es posible reconstruyendo el pasado, a través del recuerdo colectivo, conmemorándolo; y así, honrándolo. Se trata de un proceso sumamente complejo, pues en la reconstrucción colectiva de la memoria, todos se saben corresponsables.

Han pasado 15 años desde que se entregó el Informe final que la Comisión de la Verdad y Reconciliación elaboró y, pese a todo el tiempo transcurrido, no podemos ignorar, ni dejar de reconocer que la sociedad peruana no se ha reconciliado. Desde hace algunos años, el pensamiento ideológico que sustentó, planificó y ejecutó acciones criminales para acceder al poder por medio de la implantación del terror en nuestra sociedad, busca otro camino. En tal sentido, se considera que la presente investigación queda plenamente justificada porque los hechos ocurridos en esas décadas de nuestra historia documentados en el Informe Final de la CVR, debe ser conocido, analizado y reflexionado por parte de las nuevas generaciones de miembros de las Fuerzas Armadas de nuestro país, siendo este un asunto de vital importancia por la magnitud de la responsabilidad confiada según mandato constitucional, sobre todo en la participación que cada uno tiene en la zona del VRAEM. Recordemos que “un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”.

1.5. Importancia de la investigación

La investigación planteada permitirá medir el grado de conocimiento respecto al Informe Final de la CVR en el personal militar en actividad de las FFAA que viene prestando servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cuzco ,2018, teniendo un énfasis especial en las nuevas generaciones, jóvenes quienes vienen ejecutando operaciones y acciones militares en contra del terrorismo en zonas declarada en emergencia como la antes mencionada; y que por otro lado, en zonas en estado de derecho vienen realizando operaciones y acciones militares mixtas con la Policía Nacional del Perú. En suma, la investigación tiene como finalidad contribuir a que se preserve la memoria histórica y de esta manera se impida la repetición de hechos tan violentamente penosos ocurridos en nuestro país.

1.6. Viabilidad del estudio

La cualidad viable de la realización del estudio se concreta en que se puede ejecutar la investigación de manera confiable, real y objetiva, ajustándose a la realidad, puesto que el investigador es parte de las Fuerzas Armadas Peruanas y se tiene acceso al ámbito del estudio para la aplicación de los instrumentos y de esa manera lograr el objetivo ulterior; asimismo poder contar con toda la información del Informe Final de la CVR que es de acceso libre para los fines que se busca.

Tratar el tema desde una perspectiva actual y objetiva, teniendo en cuenta los cambios generacionales que se vienen produciendo últimamente en nuestra sociedad, ciudadanos de a pie y que también son miembros de las Fuerzas Armadas, nos brindará la posibilidad de tener un diagnóstico real del avance en cuanto nos referimos a la reconciliación nacional. El asunto de la problemática generada por remanentes terroristas que ya tiene mucho tiempo en la agenda nacional y, sobre todo, la posibilidad de acceder a datos e información actual que pueden ser contrastados desde una óptica responsable y con conocimiento de la realidad, se considera que constituyen un aporte invaluable de la investigación.

1.7. Limitaciones del estudio

La investigación se ha visto limitada por factores tales como la lejanía y accesibilidad a la zona del VRAEM, lugar que abarca mucho territorio donde tuvo lugar los hechos acontecidos y documentados en el Informe Final de la CVR. El factor tiempo también ha sido recurrente durante todo el proceso de la investigación, ya que se ha tenido que compartir actividades laborales con las académicas demandando un esfuerzo adicional. Todo lo anteriormente expuesto

no produjo desánimo en la ejecución de la investigación, todo lo contrario, generó un sentimiento de perseverancia que es demandado en este nivel académico.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

González e Ibarra (2015) en su Memoria para optar el Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales “Comisiones de Verdad: Casos Chileno y Argentino”, señalan que lo esencial es tener presente que únicamente mediante el establecimiento de la verdad acerca del pasado es posible iniciar un proceso de transición sano en búsqueda de una reconciliación nacional. Como dice el profesor Zalaquett “no se puede fundar una unidad o reconciliación nacional sobre la base de una memoria social contradictoria o dividida acerca de hechos que suponen transgresión de normas éticas de carácter absoluto”. Según la investigación se llegó a esta conclusión, Las Comisiones de Verdad jugaron un rol esencial en muchos de estos países. Ante la dificultad, en la mayoría de los casos, de perseguir el esclarecimiento de lo ocurrido en sede judicial, los gobernantes recién electos en Argentina y Chile, decidieron iniciar sus procesos de transición a la democracia con organismos de este tipo, considerando que de este modo se establecía una memoria social compartida respecto a lo ocurrido en el pasado, como también, se daba cuenta de los horrores, con el objeto de evitar que éstos vuelvan a ocurrir en el futuro. Tanto en Chile como Argentina, buena parte de la sociedad desconocía (o aparentaba desconocer) las sistemáticas violaciones a los derechos humanos, y las Fuerzas Armadas, voces oficiales en el pasado, negaban su ocurrencia. Sin duda la elección fue acertada. Los informes “Nunca Más” y “Rettig” permitieron a ambos países conocer a cabalidad una parte de los horrores de las dictaduras argentina y chilena.

Díaz (2012) en su tesis para optar por el título de magister en estudios políticos “El campo conflictual de la construcción de la memoria colectiva y memoria histórica. Tensiones, retos y perspectivas del movimiento nacional de víctimas de crímenes de estado – MOVICE y el grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación – CNRR”, señala que en el campo de la memoria ha venido tomando importancia y muchas han sido las investigaciones que, han tomado la memoria como objeto para hacer de ella un centro de gravedad en el estudio del pasado presente. Además, indica que al interior de la sociedad colombiana existen narrativas que por un lado buscan institucionalizar un relato y una memoria oficial, y aquellas narrativas desde las víctimas que busca develar y construir una memoria colectiva íntegra, completa y pública sobre los hechos ocurridos y circunstancias específicas en las que se han llevado a cabo las diferentes formas de violencia por parte de los diferentes actores armados. Asevera que la búsqueda de la verdad se podía encaminar a la construcción de una memoria colectiva, es decir; aquel proceso social de construcción del pasado vivido y experimentado por un grupo frente a unos hechos determinados que responden a las vivencias y cambios que los mismos experimentan y que son expuestos al conocimiento público y social como paso obligado de su no repetición en contraposición a una memoria histórica como aquella sucesión de hechos que se desean recordar de acuerdo a una intencionalidad gubernamental donde no hay una participación de la sociedad en la búsqueda y esclarecimiento de las graves violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. En sus conclusiones indica que el desafío para la sociedad es superar las repeticiones, superar los olvidos y abusos políticos, tomar distancia y al mismo tiempo promover el debate y la reflexión activa sobre ese pasado y su sentido para el presente/futuro.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Arce (2011) en su Tesis para optar el Título de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno: La herencia del pasado “Fuerzas Armadas, Derechos Humanos y seguridad interior en el Perú contemporáneo”; cuyo objetivo general fue analizar la naturaleza de las relaciones civiles - militares en el Perú durante el periodo comprendido entre la última transición a la democracia, y los dos siguientes gobiernos democráticos (2001-2010). Señala que en el Informe Final de la CVR, también se presentaron un conjunto de recomendaciones de reformas institucionales, entendidas como garantías de prevención para evitar que estos hechos de violencia se repitan en el futuro. En el caso de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se plantearon un conjunto de recomendaciones para “afianzar una institucionalidad democrática, basada en el liderazgo del poder político, para la defensa nacional y el mantenimiento del orden interno”. Además, concluye que: es momento de recapitular lo avanzado. De este modo, si nos preguntamos de qué manera las consecuencias que dejó el proceso de violencia política en el Perú impiden una correcta normalización democrática de las relaciones civiles - militares, deberemos resaltar el hecho de que la instalación de una Comisión de la Verdad y la posterior judicialización de violaciones de derechos humanos elementos claves de todo proceso de justicia transicional, junto a las reparaciones para las víctimas y las iniciativas por preservar la memoria histórica cometidas por efectivos militares durante el conflicto armado interno, han sido ciertamente elementos que han influido en los niveles de conflictividad civil - militar y, por ende, han evitado una adecuada normalización de dichas relaciones.

Batanero (2014) en su Tesis para optar el Grado de Magister en Estudios de Género “Mujeres quechuas: agencia en los testimonios de las audiencias

públicas de la CVR”, El objetivo general de la investigación es el de analizar la agencia de seis mujeres quechuas para reinterpretar la historia hegemónica del conflicto armado interno de 1980 – 2000, para definir una identidad propia y, como actoras políticas, representar a otros en los testimonios orales dados en la audiencias públicas organizadas por la CVR , es una investigación cualitativa que busca conocer los sentidos de los sujetos en sus discursos, se llegó a las siguientes conclusiones: primero, la participación de las seis mujeres quechuas en las audiencias públicas de la CVR fue un ejercicio de sus derechos como ciudadanas para participar con voz propia en los asuntos públicos. En este caso, la reelaboración de la historia del conflicto armado interno. Segundo, en sus relatos, las mujeres quechuas confrontaron la historia hegemónica del conflicto y, de manera particular, lo que fue la actuación del Estado en la lucha antisubversiva. Tercero, se definieron con una identidad propia y, en cinco de los seis casos, representaron a un grupo mayor de personas que habían sufrido lo mismo que ellas. En sus relatos incluyeron lo vivido por el conjunto de su comunidad. Cuarto, La CVR creó un espacio público democrático con las audiencias públicas. En ellas se garantizó la participación con equidad de género. Las personas dieron sus testimonios en sus lenguas maternas y se garantizó la interpretación simultánea al castellano para todo el público. Se reguló la participación del público y de los medios de comunicación para garantizar la escucha respetuosa de los testimonios. Finalmente, Todas ellas presentaron exigencias al Estado.

Espinosa,A. Schmitz,M. y Cueto, R. (04,2015). Psicología Política. Vol. 15. Nº 32 pp. 157 – 184. Abril 2015. Esta investigación titula “Impacto Psicosocial de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en una muestra de estudiantes universitarios de Lima – Perú”, que busca medir e interpretar el conocimiento de la

CVR en el Perú, su vinculación con la generación de opinión pública y las actitudes ante el pasado y presente, el olvido o el recuerdo, que ello provoca en los peruanos. Como consecuencia de ello se recogen percepciones acerca del clima de seguridad, esperanza, miedo o enfado colectivo. El estudio consta de tres partes: fase cuantitativa, fase cualitativa y experimental. Se llegó a los siguientes resultados: Acerca de la información de la CVR ; en general, se encuentra que el nivel de conocimiento de la CVR es bajo; sin embargo, éste aumenta en aquellos que se reportan como víctimas. Asimismo, a pesar de los bajos índices de conocimiento, se encontraría que mientras más información se tenga acerca de la CVR se tendría una actitud menos favorable hacia la violencia. Además, mientras más información se tenga acerca de la CVR se estaría más de acuerdo con la necesidad de realizar acciones que fomenten la igualdad social y con la educación en derechos humanos, la prevención de conflictos, la defensa de los derechos humanos y las reparaciones hacia las víctimas del CAI. Por lo tanto, el conocimiento acerca de la CVR se configuraría como un factor protector frente a las actitudes favorables hacia la violencia. Percepción de la CVR ; las personas que no fueron afectadas por el CAI tendrían una mejor percepción de la CVR. Es decir, mientras más expuesto se estuvo a la violencia (Huamanga) se tendería a una menor valoración del trabajo de la CVR, puesto que se generaron mayores expectativas. Emociones asociadas al recuerdo y Clima Social; al recordar el Informe Final de la CVR, los que se reportan como víctimas sentirían más miedo. Por otro lado, las no víctimas sentirían más emociones positivas (esperanza, confianza, interés, paz). En Huamanga, el recuerdo de la violencia habría producido un estado de ánimo anhedónico entre los participantes. En general, existiría un clima negativo en el Perú (altos índices de desconfianza, tristeza, pasividad, etc.); sin embargo, estos

índices aumentarían en aquellos que se reportan como víctimas del CAI. Actitudes hacia el recuerdo y el olvido influirían tanto en el clima positivo como en el negativo. Por un lado, en quienes recuerdan, se incrementarían emociones como la confianza y la esperanza, aumentando el clima positivo. Sin embargo, al mismo tiempo (aunque en menor medida), se incrementaría el clima negativo.

(Comité Permanente de Historia del Ejército, 2012) En el libro en “Honor a la Verdad de la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú”, refiere como lecciones aprendidas que todo el desarrollo de la violencia trajo consigo cambios que afectaron tanto al personal que participó cara a cara contra las organizaciones terroristas, como a toda la sociedad, ya que no fue una guerra entre dos grupos opuestos, fue una guerra de toda la sociedad peruana contra las organizaciones terroristas. Tal como refiere; todo hombre trata de superponer los buenos recuerdos a los malos, pero es necesario pasar todos aquellos recuerdos por el campo de la comprensión objetiva y reflexión para poder comprender el contexto en el que se desarrollaron los hechos. De aquí se desprende la reconciliación como hecho natural y consecuente. Se considera que del conocimiento, estudio e investigación de lo acontecido es que se puede generar la verdadera reconciliación, antes que, del propio perdón, haciendo un llamado a la necesidad y grandeza de reconocer nuestros errores como nación.

Además, desde la responsabilidad compartida de las instituciones públicas que conforman el aparato estatal, existe responsabilidad de los que no hicieron absolutamente nada, considerando que el problema no alcanzaba sus intereses particulares. Sin duda, una reflexión crítica, que alcanza a todos los estamentos de nuestro país, dejando una lección importante para el futuro es que la guerra es un fenómeno completamente evitable y, de presentarse irremediamente, es un

esfuerzo que implica por completo a cada uno de los ciudadanos que conforman la patria.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Definición de términos conceptuales

Se considera importante y necesario presentar conceptos claros y precisos en una pequeña reseña de términos conceptuales que sustentarán el entendimiento de la presente investigación:

2.2.1.1. Grado

En la investigación que se presenta, el grado de conocimiento sobre el Informe Final de la CVR se constituye en la columna vertebral del proceso. En tal sentido, grado es entendido como “el valor, estado o cualidad apreciable de variación en una escala, proceso o serie los que son ordenados en forma creciente o decreciente, puestos en relación con otros estados o valores de la misma serie o proceso” como indica en (Spanish Oxford Living dictionaries, 2018).

Por otro lado, grado está referido a la “posición o nivel que ocupa una persona dentro de una organización jerárquica, teniendo mejor encaje en la investigación al referirnos a la jerarquía militar” (Spanish Oxford Living dictionaries, 2018)

2.2.2. Conocimiento

Según lo que detalla (Martinez y Ríos, 2006) en Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado, “el sujeto se pone en contacto con el objeto y se obtiene una información acerca del mismo y al verificar que existe coherencia o

adecuación entre el objeto y la representación interna correspondiente, es entonces cuando se dice que se está en posesión de un conocimiento”(p.112).

Dependiendo del grado de la relación que se establezca entre los elementos que conforman el proceso de conocimiento puede variar de un conocimiento científico, hasta un conocimiento no científico. Este último vendría a estar conformado por los productos provenientes de la captación intuitiva, de la captación sensible. Es por ello que su exégesis es predominantemente fantástico y con cierta carencia de razón. He aquí el mundo de las viejas concepciones del hombre y su relación con el entorno en que se suceden sus vivencias, es aquí donde tienen cabida el mundo de los mitos y de las supersticiones. Está caracterizado por su espontaneidad, lo que conlleva a concluir que es producto de la ocasión, por tal razón no resulta de la planificación y es posible afirmar que está cargado de subjetividad, en tanto el conocimiento científico, muchos son los partidarios en equivaler este concepto con el de la ciencia, ya que éste posee elementos inherentes a la ciencia, como su contenido, su campo y su método, además del hecho de presentarse como una manifestación cualificada, que la hacen distinguir de otros tipos de conocimiento. (Martinez y Ríos, 2006, p. 112).

La Real Academia de la Lengua Española define “conocer como el proceso de averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas, según esta definición, se puede afirmar entonces que conocer es enfrentar la realidad, pero, de nuevo asalta la duda, ¿es posible realmente aprehender la realidad?, o simplemente accedemos, a constructos mentales de la realidad”.

2.2.3. Reconciliación

Es el accionar mediante el cual es posible recuperar la confianza en el ofensor, considerándose acciones completamente opuestas a la venganza. En buenos términos, podemos aseverar que un acuerdo social que propicia la paz es la reconciliación. En este proceso podemos poner fin a las diferencias, respetándolas y reconociéndolas, si existe una verdadera voluntad de resolución del conflicto.

La CVR entiende por “reconciliación” la puesta en marcha de un proceso de restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos voluntariamente destruidos o deteriorados por el estallido de un conflicto violento iniciado por el PCP Sendero Luminoso en las últimas décadas, y en el que la sociedad entera se vio involucrada. El proceso de la reconciliación es hecho posible, y es hecho necesario, por el descubrimiento de la verdad de lo ocurrido en aquellos años tanto en lo que respecta al registro de los hechos violentos como a la explicación de las causas que los produjeron, así como por la acción reparadora y sancionadora de la justicia (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, pág. 13).

La toma de conciencia de la dimensión del daño causado a nuestra sociedad debe llevarnos a todos a asumir parte de la responsabilidad, aun cuando ésta pueda y deba diferenciarse según grados. No sólo la acción directa de los protagonistas, sino también la complicidad silenciosa o la desidia de muchos han contribuido a su manera a promover la destrucción de nuestra convivencia social. Debemos reconocer, pues, la naturaleza ética del compromiso por la reconciliación, es decir, debemos admitir que las cosas pudieron ocurrir de otra manera y que muchos no hicimos lo suficiente para que así fuese CVR (2003).

Finalmente la CVR (2003), por la riqueza de dimensiones que encierra, la reconciliación es un “proceso abierto y permanente, que hace las veces de una meta común para nuestra sociedad. Acercarnos a ella es una tarea de todos los peruanos” (pág. 14). Todas las líneas anteriormente expuestas están contenidas en el Informe Final de la CVR , Tomo IX , Cuarta parte: Recomendaciones de la CVR, hacia un compromiso nacional por la reconciliación , Capítulo 1: Fundamentos de reconciliación.

2.2.3.1. Reconciliación Nacional

Reconstrucción del pacto social y refundación de todos los vínculos fundamentales que definen a los peruanos como sociedad, mediante la justicia, reparaciones, reformas de instituciones públicas y privadas y, sobre todo; reconocer la verdad. Como proceso, podemos aseverar que toma un largo tiempo, teniendo en consideración lo necesario e importante que se involucre toda la sociedad, no solamente los que sufrieron o perpetraron los actos violentos. En la reconstrucción del pacto social se darán cambios profundos, lo que involucra actitudes, emociones y creencias sociales.

Tal como lo menciona (Torrealba, 2015) el concepto de Reconciliación “Es la que se caracteriza como un proceso que mediante la búsqueda de la verdad y el resguardo de la memoria, la protección a las víctimas y la identificación de los culpables, la aplicación de justicia y la reparación que busca alcanzar la paz social. Que es lo que en general proponen o consideran las organizaciones de víctimas” (pág. 19).

Por su lado, Nordquist (2008) , citado por Torrealba (2015), un miramiento en este sentido es la que define la reconciliación política como un encuentro público,

en el que los involucrados reconocen la relevancia de la historia del otro para la comprensión de su propia historia, en el espíritu de la no repetición de historias similares. Y cuyas contribuciones son el reconocimiento de la importancia de la unión social, no repetición de los hechos, comprensión de la experiencia del otro (solidaridad) y su carácter público (pág. 19).

De otra forma, Gamboa (2004) nos indica que la reconciliación política es una medida pública para enfrentar un pasado opresivo e injusto, ya que abarca a toda la clase y comunidad política, pero asimismo se plantea: “la reconciliación política puede generar instituciones, prácticas sociales y directrices que posibiliten verdaderas transformaciones en sus miembros y, asimismo, puede garantizar que las acciones restaurativas que se emprendan, bien entre individuos o en la comunidad, respondan a principios morales y políticos igualitarios” (pág. 85).

La reconciliación se presenta como un acto comunitario, donde la comunidad no asume la culpa de los crímenes cometidos, ya que la culpa sólo puede ser individual, sino que acepta una cierta responsabilidad sobre los hechos acontecidos. La reconciliación asume las injusticias y también les hace frente, las enjuicia y las incluye en nuestra historia individual y colectiva, para de este modo reconstruir el espacio político. Sanhueza (2012, pág 25).

2.2.3.2. Comisión de la Verdad y Reconciliación

Se constituye en una Comisión peruana encargada de documentar los hechos ocurridos entre los años 1980 y 2000 relacionados a la violencia terrorista que tuvo lugar en nuestro país. Creada el 4 de junio de 2001, durante el Gobierno del Presidente Valentín Paniagua Corazao por medio del Decreto Supremo N° 065 –

2001 – PCM, estuvo integrada por diferentes y diversos personajes de la sociedad peruana. El Presidente Alejandro Toledo Manrique la ratificó y amplió, motivo por el cual fue denominada Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) mediante el Decreto Supremo N° 101 – 2001 – PCM, de fecha 4 de septiembre del mismo año.

El encargo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (existen muchas otras comisiones de la verdad y la conformada en nuestro país obedece al número veintidós en crearse en el mundo) fue documentar la historia de lo vivido entre los años 1980 y 2000 relacionado a la situación de violencia política que generó asesinatos, secuestros, desapariciones, torturas, detenciones y violaciones a los derechos humanos por parte de los agentes del estado y las organizaciones terroristas. Fueron doce los comisionados y debería generar un Informe Final al cabo de dos años de investigación. (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004)

2.2.3.3. Informe Final de la CVR

Documento confeccionado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En sus nueve tomos, que consta de cuatro partes principales, se relata el proceso violento armado, primera parte, (el proceso, los hechos , las víctimas), segunda parte, (los factores que hicieron posible la violencia), tercera parte, (las secuelas de la violencia) y finalmente en la cuarta parte, (las recomendaciones de la CVR, hacia un compromiso nacional por la reconciliación). CVR (2003)

Primera parte. – El proceso, los hechos y las víctimas, exposición general del proceso, los períodos de violencia, el despliegue regional, los rostros y perfiles de la violencia, la dimensión jurídica de los hechos, los actores del conflicto, el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, las Fuerzas

Policiales, las Fuerzas Armadas, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, los comités de autodefensa, el gobierno de Acción Popular, el gobierno del Partido Aprista Peruano, la década del noventa y los dos gobiernos de Alberto Fujimori, los partidos de izquierda, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, las organizaciones sociales, el movimiento de derechos humanos, los sindicatos, los gremios empresariales y las organizaciones de mujeres, la Iglesia Católica y las iglesias evangélicas, los medios de comunicación, el sistema educativo y el magisterio, las universidades, los escenarios de la violencia, la violencia en las regiones, la región Sur Central, la región Central, la región Sur Andino, la región Nororiental, la región Lima Metropolitana, los ejes complementarios, historias representativas de la violencia, el PCP-SL en el campo ayacuchano: los inicios del conflicto armado interno, la violencia en las comunidades de Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca, los casos de Chungui y de la Oreja de Perro, el caso Uchuraccay, la SAIS Cahuide, los sindicatos mineros, molinos: derrota del MRTA en la región central, los pueblos indígenas y el caso de los asháninkas, el PCP-SL durante el auge de la droga en el Alto Huallaga, el frente nororiental del MRTA en San Martín, la violencia y el narcotráfico en las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo, la estrategia de pacificación en la margen izquierda del río Huallaga, la violencia en Huaycán (CVR, 2003).

Segunda parte. – “Los factores que hicieron posible la violencia, explicando el conflicto armado interno, el impacto diferenciado de la violencia, violencia y desigualdad de género, violencia y desigualdad racial étnica” (CVR, 2003).

Tercera parte. – “Las secuelas de la violencia, las secuelas psicosociales, el Proceso de Exhumación de Fosas, las secuelas sociopolíticas, las secuelas

económicas, conclusiones generales, carta General Luis Arias Graziani” (CVR, 2003).

Cuarta parte. – “Recomendaciones de la CVR, hacia un compromiso Nacional por la Reconciliación, fundamentos de la reconciliación, recomendaciones, reformas Institucionales, programa Integral de Reparaciones, plan Nacional de Intervención Antropológico-Forense, mecanismos de seguimiento” (CVR, 2003).

En suma, el IF de la CVR presentó un diagnóstico de la inmensa fractura social de nuestro país con promesas de memoria histórica que hasta el día de hoy no logran la reconciliación nacional. Es; además, un gran e importante instrumento para que la sociedad peruana pueda entender lo que sucedió en nuestro país, y de ello obtener lecciones para que no se repitan en el futuro.

Una de las recomendaciones adicionales presentadas por la CVR, que encajan dentro de las más importantes, es la siguiente:

Impulsar de manera decidida la difusión del Informe Final que ella ha preparado, de modo que todos los peruanos y peruanas puedan acercarse al conocimiento más pleno de nuestro reciente pasado de forma tal que, al preservarse la memoria histórica y ética de la nación, extraigan las lecciones adecuadas que impidan la repetición de momentos tan dolorosos como los vividos. (CVR, 2003, pág. 106)

2.2.3.4. Derechos humanos

Libertad de algún tipo basado en que cada persona es un ser moral y racional que merece ser tratado con dignidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS,2018), “Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que interfieran en sus libertades

fundamentales y en la dignidad humana”. Los derechos humanos se caracterizan fundamentalmente porque:

- “Están avalados por normas internacionales;
- gozan de protección jurídica;
- se centran en la dignidad del ser humano;
- son de obligado cumplimiento para los Estados y los agentes estatales;
- no pueden ignorarse ni abolirse;
- son interdependientes y están relacionados entre sí, y
- son universales” (OMS, 2018).

La Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO,1994) señala que los derechos son comunes a todos porque pertenecen a cada persona. Son universales porque trascienden las diferencias culturales. Se podrá tal vez desaprobado su aplicación homogénea en todas las culturas si con este rechazo se procura luchar contra la uniformización del mundo. Pero los valores en cuyo nombre se invocan esos derechos corresponden a aspiraciones inherentes a la condición humana, y de allí emana su universalidad.

En nuestro país , La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) fue aprobada por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 13282 de fecha 15 de diciembre de 1959. La comunidad internacional reconoce contemporáneamente que esta Declaración enuncia derechos de las personas de cuyo efectivo reconocimiento ningún estado está exento. Así es como se ha instituido en base a ella un sistema universal de protección de los

Derechos Humanos para supervigilar su cumplimiento y promover su respeto por todos los Estados. Algo semejante puede afirmarse respecto de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), CVR (2003, pág. 198).

Según la (CVR, 2003, pág. 230) llega a la conclusión, que los patrones de crímenes y violaciones de derechos humanos que este informe analiza no constituyeron simples excesos aislados, sino que reflejaron estrategias concretas tanto de parte de Sendero Luminoso como de parte de los agentes del Estado. El “conflicto armado interno” fue especialmente costoso en vidas humanas por la aplicación de estrategias militares que asumieron muchas veces como un costo necesario la perpetración de conductas que constituían graves infracciones al derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad, y violaciones al ordenamiento legal y constitucional del Perú. Del lado de Sendero Luminoso, la ideología que predicaba lo predispuso a la aplicación de tácticas sumamente violentas y brutales y lo hacía insensible a cualquier tipo de crítica o reto presentado por la realidad. Se negó a cambiar los lineamientos esenciales de la estrategia que había elegido suponiendo que cada vez mayores escalamientos del conflicto serían favorables para su causa. Luego de la captura de sus principales líderes, éstos capitularon ante el Estado provocando el derrumbe de su organización y el aislamiento de sectores focalizados. Del lado de los agentes del Estado, estos percibieron el reto de reprimir a la subversión en democracia y con respeto a los derechos humanos como un obstáculo, y no como una forma de legitimidad. La abdicación del poder civil hizo posible que el peso del diseño y ejecución de la estrategia contrasubversiva cayera fundamentalmente en las fuerzas

armadas, a las que se garantizó de diversas formas mecanismos de impunidad que, una vez perdida la democracia, se institucionalizaron en la forma de una amnistía general.

2.2.4. Fuerzas Armadas Peruanas

Conjunto de Instituciones Militares que tienen como misión fundamental defender la independencia, soberanía nacional e integridad territorial y apoyar en el desarrollo socio económico de la nación. Conformadas por el Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú. Conforme al artículo 137º de la Constitución política de Perú, en caso de declararse estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno.

En nuestro país, el documento normativo con la máxima jerarquía del ordenamiento jurídico es la Constitución Política de Perú, Tribunal Constitucional del Perú (2015); documento con pilares de justicia, de derecho y normas que establecen control, regulación y defensa de los derechos y libertades de los peruanos.

En su Capítulo II: De los Derechos Sociales y Económicos establece:

Artículo 8º.- El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, regula el uso de tóxicos sociales.

En su Capítulo I: Del Estado, la Nación y el Territorio establece:

- **Artículo 44º.-** Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar

general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

En su Capítulo XII: De la Seguridad y de la Defensa Nacional establece:

- **Artículo 171º.-** Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley.

En el primer gobierno del Presidente Alán García Pérez (1985 – 1990), se creó el Ministerio de Defensa (01 de abril de 1987) unificando a los Ministerios de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Defensa Nacional, se contó con la Ley N° 29075 - “Ley del Ministerio de Defensa” (MINDEF, 2007), estableciendo que es el órgano especializado del Poder Ejecutivo que se encarga de formular, normar, coordinar, ejecutar, conducir y supervisar la Política de Defensa Nacional en el campo militar; así como de diseñar, planificar y coordinar la Política de Defensa Nacional en los campos del desarrollo. Según se detalla en el artículo 5º del Decreto Legislativo N° 1134 “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa” del 9 de diciembre del 2012 las Fuerzas Armadas dirigen, coordinan, ejecutan, supervisan y evalúan la política de seguridad y defensa nacional en concordancia con lo dispuesto por el Presidente de la Republica en su calidad de Jefe Supremo de las FFAA. Son responsables de garantizar la independencia, sobrenía e integridad territorial.

En el Objetivo IV del Acuerdo Nacional: Estado eficiente, transparente y descentralizado , se mencionan la erradicación de la producción, el tráfico y el

consumo ilegal de drogas, la eliminación del terrorismo y la afirmación de la Reconciliación Nacional y , a través de una adecuada relación civil – militar, la cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia, esto último conforme se establece en el artículo 169º de nuestra constitución: “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional no son deliberantes. Están subordinadas al poder constitucional” (Acuerdo Nacional Unidos para crecer, 2014).

Desde el punto de vista del régimen democrático que actualmente se ejerce en nuestro país, respetando la Institucionalidad de las Fueras Armadas y su afán por servir a la democracia, el Estado garantiza el control democrático de las Fuerzas Armadas, ya que la subordinación que tratamos es a la autoridad política.

2.2.5. VRAEM

Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), se constituye en una zona geopolítica del Perú declarada en emergencia, vinculada a problemas como desnutrición infantil, pobreza, narcotráfico y sobre todo actividad terrorista. Lamentablemente fue y es una realidad de nuestro país que, inclusive, hasta los días actuales pese a que se conocen los remanentes terroristas y su accionar, hay una parte de nuestra sociedad que trata de ignorar.



Figura 1: áreas de intervención directa e indirecta del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2016 tomado de : http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342017000200017

2.2.5.1. ¿POR QUÉ EXISTE EL VRAEM?

Según el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, (CCFFAA, 2018), el problema del VRAEM se expresa en la presencia de tres elementos interrelacionados que lo convierten en una realidad muy complicada:

2.2.5.1.1. *Pobreza y Pobreza Extrema*: la mayoría de la población del VRAEM (76.1%), se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que duplica el promedio nacional. La pobreza extrema, alcanza a la mitad (50,1%) de los pobladores del valle, en tanto que, a nivel nacional al 13,7% de los peruanos.

2.2.5.1.2. *Tráfico Ilícito de Drogas*: La presencia del narcotráfico se expresa en el creciente incremento del número de hectáreas de producción ilegal de

hoja de coca. Existían 16,019 has de hoja de coca en el 2007 (8,100 has en 1999), con una producción de alrededor de 51,000 TM de hoja de coca, con un desvío de 11,000 TM de insumos químicos y con una capacidad potencial de producir 137 TM de cocaína.

2.2.5.1.3. *Terrorismo* : Los remanentes de “Sendero Luminoso”, mantienen su accionar violento en el marco de un limitado discurso político-terrorista y valiéndose de su conocimiento de la zona y experiencia en asesinatos, se han involucrado en el tráfico ilícito de drogas, para brindar seguridad en su traslado así como en el de insumos; e inclusive, cultivan hoja de coca, procesan y comercializan clorhidrato de cocaína, lo que les permite disponer de una importante fuente de financiamiento y mayor influencia sobre la población.

En el Programa de Intervención VRAEM Presidencia del Consejo de Ministros, (PCM, 2013), Decreto Supremo N° 077-2013 – PCM, el cual se constituye en un documento que representa la decisión política del Señor Presidente Constitucional de la República, del Presidente del Consejo de Ministros, Consejo de Ministros, Presidentes Regionales y Alcaldes de derrotar la pobreza, la desigualdad, el narcotráfico y el terrorismo en dicha zona.

Nos presenta las acciones concretas que se llevaran a cabo en ese período, para dar solución inmediata a los problemas identificados y priorizados, lo cual permitiría avanzar decididamente en el logro de los objetivos.

Los cuatro ejes de intervención del programa son los siguientes:

1. Lucha contra la pobreza
2. Lucha contra la desigualdad
3. Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y las Bandas Criminales

Organizadas

4. Lucha contra el terrorismo

El Programa de Intervención VRAEM 2012 establece la estrategia de llevar la PRESENCIA DEL ESTADO al VRAEM y romper el statu quo para restablecer la legalidad, el orden, reducir la desigualdad, la pobreza y la pobreza extrema.

El VRAEM registra en el país los mayores niveles de productividad de hoja de coca, PBC y clorhidrato de cocaína. De una total nacional de 129,000 Tm de hojas de coca considerado por la ONUDD para el año el 2010, esta cuenca produjo alrededor del 55% es decir 77,001 mil TM cantidad suficiente para producir 190 Tm de clorhidrato de cocaína al año; para los narcotraficantes el VRAEM constituye una zona de enorme interés estratégico para la continuidad de sus actividades ilícitas.

A esta problemática se suma la relación de cooperación y dependencia que mantienen los narcotraficantes con la organización terrorista Sendero Luminoso (OT - SL), para asegurar los centros de acopio así como las rutas de salida de la zona de producción del VRAEM, como lo cita la PCM (2013).

Dicha relación determina la práctica de acciones armadas, a fin de dificultar la lucha antidroga por parte de las fuerzas del orden y también la implementación de programas de desarrollo, con métodos cada vez más violentos propios de las mafias internacionales, afectando la seguridad y tranquilidad en el VRAEM.

La alianza estratégica entre las fuerzas armadas y los campesinos organizados en comités de autodefensa, en las décadas pasadas, marcó el éxito en la lucha contra el terrorismo. A partir del año 2000, el grupo de terroristas de los Quispe Palomino cambia de estrategia con respecto al trato con la población,

ganándose su confianza, convirtiéndose en apoyo y seguridad en la producción y transporte de droga.

El Programa de Intervención VRAEM 2012 tiene como objetivo reducir la pobreza y la desigualdad, combatiendo el terrorismo, narcotráfico y las bandas criminales organizadas, restituyendo la legalidad y el orden, con la finalidad de hacer del VRAEM un territorio pacificado, con seguridad, inclusión y crecimiento económico sostenido: (PCM, 2013)

Ejes de acción. Según la gráfica se muestran los campos de acciones en los cuáles el VRAEM tiene responsabilidad directa.

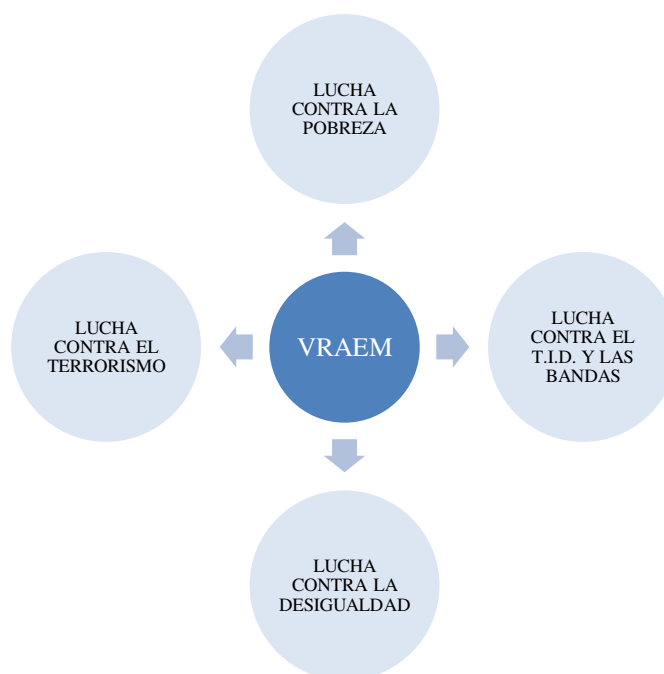


Figura 1. Los cuatro ejes de acción en el VRAEM 2012, tomado del Documento de trabajo Programa de Intervención VRAEM 2012 (resumen), recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/2013/01/programa-de-intervencion-vraem-2012/>

Mediante Decreto Supremo N° 102-2018 PCM, que aprueba el plan multisectorial denominado “Estrategia de Intervención para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021” se determina que para el Estado Peruano, el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, constituyen un escenario de atención prioritaria, para los problemas que se manifiestan en este valle, los cuales están muy ligados a precariedades institucionales de desarrollo, ya que se agudizan dadas las condiciones de seguridad, derivadas de la presencia de remanentes terroristas y organizaciones criminales vinculadas al TID, sicariato, lavado de activos, trata de personas, etc. En tal sentido, la aplicación del plan multisectorial para la zona del VRAEM, cobra mucha importancia para que las localidades del valle se conviertan en áreas gobernables y con oportunidades sostenibles para los ciudadanos.

2.2.6. Memoria histórica

La memoria histórica en los últimos tiempos ha sido constantemente objetada y ha estado sujeto de frecuentes críticas . Están los que la consideran desde una perspectiva oficial, institucional y nacional del pasado de una sociedad. Otros consideran como una cercanía científica ,especializada del pasado, en referencia de este último punto según Vernant (2007,p.24) citado por Sanchez (2015) indica. “Para esta memoria histórica, todo hecho pasado, todo lo que ocurre en el tiempo debe ser objeto de un enfoque científico, de una reconstrucción crítica. Todo el pasado humano, histórico y prehistórico, e incluso de la tierra en su conjunto, es objeto de conocimiento desinteresado, de saber puro, pues la meta del trabajo de la memoria no es otra más que la verdad” (pág. 50)

Se cita, además, tres ejemplos referidos a la memoria histórica tomados del trabajo de La Memoria Histórica : derrota, resistencia y reconstrucción del pasado.

- En la Francia ocupada por los nazis era obligatorio el registro de los judíos. Uno de ellos, por ser famoso y estar enfermo, fue dispensado por las autoridades de esa inscripción. Se registró voluntariamente diciendo “quiero estar entre los que mañana serán perseguidos”. Era el filósofo Henri Bergson (Emmerich, 2011,p. 15)
- Con fecha 5 de noviembre de 2010 ingresó a la Cámara de Diputados de la República Argentina un proyecto de ley cuyo artículo 1° dice: “la Nación Argentina reconoce el derecho individual y colectivo de las personas a la titularidad y al ejercicio de la Memoria Histórica que les permita decidir sobre el futuro propio y de la sociedad y obtener justicia y reparación de las violaciones a los derechos fundamentales de los que hayan sido víctimas”. Firma: Cristina Fernández de Kirchner (Emmerich, 2011,p. 16)
- El pasado 1° de abril de 2011 el gobernador del estado de Maine, en Estados Unidos, Paul LePage, ordenó a los trabajadores públicos que retiraran del vestíbulo del Departamento de Trabajo de ese Estado un mural de 11 metros que describe la huelga de 1937 en Auburn y Lewiston. El mural incluye la imagen icónica de Rosie la Soldadora, quien en la vida real trabajó en Bath Iron Works, uno de los mayores astilleros de los Estados Unidos, situado en Maine. Un panel del mismo mural muestra a la ex secretaria de Trabajo del

gabinete de Franklin Roosevelt, Frances Perkins, quien fue enterrada en Newcastle, Maine (Emmerich, 2011,p. 16)

Finalmente, ajustado a nuestra realidad, quisiera dejar un pensamiento que resume la memoria histórica y que calza perfectamente como una de las bases que guía a desarrollar el presente trabajo de investigación: “Dejaría de hablar del pasado, si no estuviera tan presente”. Barthelémy Boganda, héroe de la independencia de la República Centroafricana.

2.2.7. Conflictividad

La conflictividad es propio de los sujetos individuales y colectivos. La cercanía al objeto de estudio se lleva a cabo desde la óptica del realismo político y social, asimismo es connatural a todas las agrupaciones humanas. Ninguna sociedad ha estado libre de ella y ninguna ha tenido éxito en su intento por conjurarla de manera definitiva. Tal fracaso se explica porque sus causas, en última instancia están enraizadas en la naturaleza humana. (Oro, 2014).

2.2.8. Conflicto Social

La sociología propone, de manera directa o indirecta, varias maneras de distinguir los diversos tipos o modalidades de conflicto social. Algunas se basan en una escala que va desde el conflicto más elevado, haciendo referencia a lo que está en juego, hasta sus expresiones más limitadas. En tanto, influenciado por KarlMarx, es la lucha de clases que aparece como la forma más elevada del conflicto, la más central, la más determinante (Wieviorka, 2010).

2.2.9. Conocimiento sobre el accionar terrorista en Perú. -

Se considera necesario presentar una resumida terminología que nos llevará por el sendero explicativo de la violencia que se vivió en nuestro país entre los años de 1980 al 2000, y que atentaron sobre manera contra los derechos humanos.

2.2.9.1. Terrorismo

Tal como lo considera (López, 2002) “El terrorismo es ante todo un atentado contra los derechos fundamentales de la persona humana (vida, libertad, propiedad, etc.) El terrorismo no puede definirse solamente como el uso de violencia o la amenaza de su uso contra un Estado, porque los Estados también pueden ser terroristas. La especificidad del terrorismo está sin duda, aunque sea una obviedad, en que se trata de acciones humanas que producen terror. El terrorismo es una violencia indiscriminada que se ejerce sobre una población. El terror del terrorismo se especifica precisamente porque no discrimina a sus víctimas” (pág. 53).

Es la afectación de los derechos humanos , de forma conciente infringiendo contra la vida, la libertad; actuando como opresores, generando terror en la sociedad con fines ideológicos.

2.2.9.2. Terrorismo de Estado

En definición de la complejidad del asunto del terrorismo de Estado es de tal tenor que es necesario comprender que no existe un tipo penal que se denomine terrorismo de Estado, pero es bien conocido que proliferan medidas gubernamentales en las que reiterada y sistemáticamente se efectúan disposiciones represivas, criminales, en general medidas de tipo autoritario que son dirigidas contra los conciudadanos que son considerados enemigos del Estado. El

ciudadano así calificado es una “verdadera fuente de peligro” y merece por tanto su “eliminación” en virtud de la seguridad colectiva como indica Torres (2010, pag.142)

2.2.9.2.1. Características del terrorismo de Estado

- “Actuaciones arbitrarias de los poderes públicos usando métodos represivos ilegítimos
- Va en contra de la ciudadanía en general
- Uso ilegítimo de la fuerza
- Se pone en peligro la libertad y seguridad y se violan otros derechos y bienes constitucionales de las personas
- Existe una organización como tal, el Estado mismo” Torres (2010).

Para Torres (2010) los fines del terrorismo de estado es la preservación de valores éticos y morales que para ese Estado son valiosos; es decir, es un Estado que a través de unos individuos persiguen atemorizar a toda una población para favorecer sus fines, eliminando valores constitucionales que, como el respeto a la vida, dignidad de las personas o la propia libertad deben ser objeto de la máxima protección. Lo que sucede en el terrorismo de Estado es que siempre hay necesidad de aplicar castigos que llegan incluso a ser no sólo sumarios, sino colectivos y lamentablemente siempre se indica la necesidad de aplicarlos e inexplicablemente el “lavado de cerebro” con la respectiva ayuda mediática, llega al punto de que la sociedad a que se dirigen tales criminales acciones las acepta amablemente y sin contradicciones.

2.2.9.3. Violencia política

“Se define como el contexto social en el que se desarrolla el conflicto entre por lo menos dos grupos organizados, uno de los cuales es el Estado. Pertenece al género de la violencia principista”, toda vez que actúa para una causa política según lo menciona Tramontana (2018).

2.2.9.4. Criminalidad subversiva

Tramontana (2018) lo define como la “ejecución de un plan político específico en manos de “grupos alzados en armas” que en su ejecución, practican actos contrarios a la vida o la libertad de las personas, así como la destrucción de bienes públicos o privados. Dentro de estas “acciones” se pueden perfilar las de carácter terrorista útiles a los objetivos políticos”.

2.2.9.5. Violaciones a los Derechos Humanos

Tramontana (2018) asevera que es el resultado de la aplicación de medidas represivas por parte de los agentes del orden o por parte de los agentes estatales que actúan bajo el amparo de los agentes oficiales. En cambio, cuando las transgresiones provienen de entes no-estatales se califican de abusos contra los Derechos Humanos.

En suma es la infracción ,vulneración, degradación y opresión del derecho humano la cual afecta a toda una sociedad.

2.2.9.6. Calificación de “Sendero Luminoso”

“Se trata de un grupo subversivo de orientación maoísta, que inició la lucha armada para capturar el poder estatal con un simbólico acto de sabotaje electoral en Chuschi, pueblo de Ayacucho, en los Andes peruanos y; según el estado

peruano se trata de una organización terrorista que la conforman delincuentes que realizan acciones armadas de forma violenta contra la población y autoridad estatal, buscando debilitar al gobierno peruano” (Gorriti, 2008).

2.2.9.7. Calificación del “Movimiento Revolucionario Túpac Amaru”

Poco después, en 1984, de otra vertiente comunista (inspirada en las guerrillas clásicas latinoamericanas) pero con similares métodos violentos, abrió un nuevo flanco de acción insurgente y terrorista en el país aumentando la complejidad del desafío que enfrentaba la democracia peruana, recién restaurada tras doce años de régimen militar (1968-1980) según lo documentado en la (CVR, 2003).

Tanto a Sendero Luminoso como al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, se les define como organizaciones terroristas que de manera independiente se rebelaron contra el estado, afectando a la población civil, infraestructura y bienes, realizando actos de violencia planificada de modo sistemático, movimientos terroristas que se constituyeron en una amenaza para el estado con la finalidad de tomar el poder por medio de las armas y desestabilizar el sistema democrático (Siles, 2015).

En la década de los años 80's, cuando el gobierno militar deja el poder y, al producirse el cambio de gobierno democráticamente elegido, se sumaron a los ya existentes, problemas económicos y sociales como rezagos de los no atendidos y gestados, los mismos que produjeron resquebrajamiento de las clases sociales existentes en la época, cuyo centralismo estatal se vio establecido en la ciudad capital, el problema del terrorismo. En el transcurrir de estos eventos, es que se manifiestan los inicios documentados de las agrupaciones con tendencia ideológica violentista (Marxistas, Leninistas, Maoístas) en la sierra sur de nuestro país,

lamentablemente desestimado por el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Se puede considerar como el primer error del nuevo gobierno democrático, que el propio gobierno y las autoridades involucradas, no le dieron la debida importancia a lo que se venía gestando, ya que había un grupo ideológicamente violentista y guiado equívocamente, que empezaba a hacer uso de las armas para tratar de llegar al poder. La Policía Nacional del Perú, frente a esta nueva amenaza, no supo responder ni táctica ni estratégicamente conforme lo analiza Siles (2015).

El siguiente gobierno, de 1985 a 1990, trajo consigo una grave crisis económica en nuestro país, conflictos sociales y desidia por parte del estado para solucionar los problemas, lo que agudizó e incrementó la cantidad de atentados y acciones terroristas, siendo las Fuerzas Armadas quienes tomaron cartas en el asunto por disposiciones gubernamental en el control del orden interno, ya que la Policía Nacional se vio desbordada en su accionar y se imponía la ideología violentista que se presentaba como la reivindicación de la clase obrera y salvación del campesinado frente a lo que se venía suscitando en nuestro país y la no presencia del estado.

Ya en la década de 1990 al año 2000, el nuevo gobierno con asesoramiento especializado en asuntos de terrorismo, adecuó el marco normativo legal para la lucha y eliminación del terrorismo, asuntos que fueron tomados muy en serio por las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, llegando a convertirse estos años en los de mayor incidencia en muertes y excesos, tanto por parte de agentes del estado como de los denominados, desde esa época, delincuentes terroristas.

Es de esta manera que se plantea que la nueva estrategia, fue de «guerra contra el terrorismo» (CVR, 2003, II, pp. 247, 249 y 251) y estuvo centrada en los poderes de emergencia constitucionalmente ejercidos por el presidente de la República, quien los delegó de manera irrestricta a las Fuerzas Armadas, a las que encomendó derrotar militarmente a los movimientos terroristas ya que las fuerzas policiales no se daban abastos tanto por el recurso personal, ni material. La sobre-reacción estatal llevó a la «guerra sucia» y a las graves violaciones de los derechos fundamentales, victimizando de modo especial a la población civil, la cual se halló así entre dos fuegos, el de los terroristas y el de agentes del estado. La crueldad del terrorismo fue replicada con atrocidades por las fuerzas del orden conforme lo documenta en su artículo Siles (2015).

En este contexto, las dos partes (organizaciones terroristas y agentes del estado), realizaron un sin número de acciones para tomar el control tanto político como territorial de áreas del país que, por un lado, eran ejes estratégicos y por otro eran lugares donde habitaban poblaciones altamente vulnerables y sin presencia del estado; cabe mencionar que fueron acciones sin un rumbo preciso y, gracias a las políticas anti terroristas, tales como la promulgación del Decreto Ley N° 254751 (ley antiterrorista) y del Decreto Ley N° 256592 (ley que creó el delito de traición a la patria) significó la instalación de un tipo penal de terrorismo en el que cualquier acto y cualquier persona podría ser considerada como terrorista, la restauración de la pena de prisión perpetua y de un sistema de penas violatorio del principio de proporcionalidad, el incremento “más allá de sus reglamentos” de las atribuciones policiales, así como la implementación de un sistema de justicia secreta conocida como los “tribunales sin rostro” Rivera y Alvarez (2003), se estableció la

herramienta legal para darle lucha a este mal accionar, pero también desarrollándose el llamado terrorismo de estado.

En tal sentido, se considera que es de suma importancia mencionar que la investigación, análisis y estudios, se basa considerablemente en el grado de conocimiento del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación por parte de miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari ,Cusco, 2018; toda vez que existe una pobre, escasa y manipulada información que nos habla de los hechos de violencia en que se vio envuelto el país como resultado del accionar terrorista que buscó acceder al poder por medio de la imposición de las armas, siendo este un informe importante de documentación de los hechos vividos y una herramienta al alcance de todos para generar memoria histórica.

2.2.9.8. Realidad nacional respecto al terrorismo

Realidad nacional se considera como el conjunto de sucesos que se dan lugar en un determinado país, los cuales son analizados, investigados e interpretados de distintas formas, es pues, en consecuencia, todo lo que objetivamente se da y lo que subjetivamente se puede percibir, por una nación. Su importancia radica en la toma de conciencia de los ciudadanos y la exposición de los diversos problemas que surge en la sociedad.

Con respecto al nivel de conocimiento que el peruano promedio posee respecto a la realidad nacional, se muestra una verdadera incógnita, debido a muchos factores como la falta de interés, la desinformación, la falta de instrucción, la indiferencia, lo cual nos lleva a un panorama reflexivo respecto a los hechos terroristas que ocurrieron en nuestro país entre los años 1980 al 2000 y que es

aprovechado por grupos o asociaciones que buscan mellar nuestra identidad nacional, nuestras costumbres, nuestro pensamiento, nuestra realidad.

2.2.9.9. *Identidad nacional vinculado al terrorismo*

Los habitantes de una nación, se diferencian de otras por un conglomerado de elementos que los caracterizan; tales como lenguaje, pertenencia de tradiciones, costumbres propias, intereses comunes, la conciencia que tiene el individuo sobre sí mismo, y también, de la colectividad.

Al vincular la identidad nacional con la etapa vivida por nuestro país marcada por la violencia terrorista, caemos en la cuenta que es un concepto abstracto que toma forma y fuerza a partir de intereses y aspiraciones que son aceptadas por la mayoría, siendo creadas por minorías intelectuales, en el caso actual, por un lado, un interés de cambio de la realidad nacional por medio de la imposición de las armas, y por el otro la disposición a defender y proteger lo propio, lo que resulta enriquecedor para la presente investigación con el fin de entender los factores que influenciaron en el accionar de los diversos actores y que contribuyeron a los hechos entre los años de 1980 al 2000.

2.3. Formulación de hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

Existe un nivel regular de conocimiento sobre el Informe Final de la CVR por parte del personal militar de las FFAA que presta servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cuzco, 2018.

2.3.2. Hipótesis específica

Existe un nivel alto de conocimiento sobre el Informe Final de la CVR por parte del personal militar de las FFAA que presta servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cuzco, 2018.

Existe un nivel bajo de conocimiento sobre el Informe Final de la CVR por parte del personal militar de las FFAA que presta servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cuzco, 2018.

CAPITULO III METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

El diseño metodológico de la presente investigación es de enfoque cuantitativo puesto que se pretendió “acotar” intencionalmente la información; es decir, medir con precisión la variable del estudio. Sus características están orientadas a la descripción, predicción y explicación de la investigación y está dirigido hacia datos medibles y observables (Sampieri,2014, pág. 154).

No experimental : Puesto que se analizaron los hechos de la realidad, después de ocurridos, como es el caso de lo acontecido y descrito en el Informe Final de la CVR. Careciendo de la determinación de posibles causas que, consecuencia de alguna manipulación, pueda producir consecuencias en otra variable. (Carrasco Díaz , 2005, pág. 71)

Diseño transeccional descriptivo: Descriptiva porque se abordó rasgos importantes de hechos concretos acontecidos en la realidad peruana en un determinado momento. Transeccional o Transversal porque la investigación correspondió a un momento determinado del tiempo como es el año 2018. (Carrasco Díaz , 2005, pág. 72)

3.2. Procedimiento de muestreo

3.2.1. Población y muestra

3.2.1.1. Población

Está referido como el conjunto de todos los casos que concurdan con una serie de especificaciones, según (Hernandez Sampieri, 2010, pág. 174).

La población del presente trabajo estuvo compuesta por todo el personal militar de la Fuerzas Armadas Peruanas que prestó servicios en 2018, en el Fuerte Pichari de la provincia de La Convención – Cuzco. El personal militar en estudio (1081) se agrupan en las siguiente categorías:

- Ejército del Perú: Oficiales, Técnicos y Sub-Oficiales y Tropa Servicio Militar.
- Marina de Guerra del Perú: Oficiales , Técnicos y Sub-Oficiales y Tropa Servicio Militar.
- Fuerza Aérea del Perú: Oficiales, Técnicos y Sub-Oficiales, y Tropa Servicio Militar.

Todo el personal militar considerado, realizó misiones de combate real en la zona del VREAM, desde el Fuerte Pichari ubicado en la provincia de la Convención, departamento de Cusco, durante el año 2018 o que ya tiene más de una año de permanencia. Se tomó una muestra probabilística teniendo como objetivo reducir al mínimo el error estándar.

3.2.2. Tamaño de la muestra

3.2.2.1. Muestra

La muestra es, en esencia un sub grupo de la población. Es decir, que es un sub conjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características que llamamos población (Hernandez Sampieri, 2010, pág. 175).

Los que cumplen operaciones y acciones militares contra el terrorismo en la zona del VRAEM, desde la base del Fuerte Pichari ubicado en la provincia de la Convención, departamento de Cusco. Se tomó una muestra probabilística teniendo

como objetivo reducir al mínimo el error estándar, para lo cual se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Población finita: } n = \left(\frac{Z^2 N p q}{e^2 (N-1) + Z^2 p q} \right)$$

Donde:

n = tamaño de la muestra	284
N = población o universo	1081
Z = nivel de confianza	95%
p = probabilidad a favor	50%
q = probabilidad en contra	50%
e = error muestral	5%

3.2.2.1.1. Muestra probabilística; es un sub grupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos para la muestra.

(Hernandez Sampieri, 2010, pág. 175)

Seguidamente se realizó la distribución de la muestra por cada extracto respectivo. Aplicando la siguiente fórmula:

$$S_n = \frac{S_n}{N} * N_t$$

Leyenda:

N= Población total (1081)

SN= Número de Oficiales, TTSSOO, SMV

Nt= Muestra Total 284

Sn= Submuestra

Tabla 1

Muestra estratificada del personal militar de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018

ESTRATOS	MUESTRA	SN=Sn/N*NT	SN
Oficiales	138	$Sn=(138/1081)*284$	36
Técnicos y suboficiales	528	$Sn=(528/1081)*284$	139
Servicio militar voluntario	415	$Sn=(415/1081)*284$	109
TOTAL	1081		284

3.3. Técnicas de recolección de datos

3.3.1. Cuestionario

Se realizaron cuestionarios para el número de personas consideradas, siendo las preguntas estandarizadas con anticipación y de tipo de cuestionario de respuesta indirecta, debido a que el encuestador participará cara a cara, pudiéndose considerar como una conversación formal, (Carrasco Diaz, 2005).

Se realizaron entrevistas mediante un formulario de preguntas, presentando una estructura metodológica que nos permitió dialogar interpersonalmente con los encuestados, con la finalidad de que mediante una entrevista formal se puedan recopilar datos e información la cual después de analizarla podrán formar parte de la investigación .

3.3.2. Observación directa no participativa

La observación no participativa consiste en tomar contacto con los entrevistados, pero no formar parte del mismo ni compartir las actividades que

realizan los encuestados. De esta manera podremos analizar el tema desde un punto de vista objetivo (Carrasco Díaz , 2005).

Se procedió a realizar la encuesta a la muestra determinada los que fueron 284 miembros de las FFAA en el Fuerte Pichari, Cusco 2018.

3.4. Técnicas para el procesamiento de información

Una vez obtenida la información, se hizo uso del instrumento mediante el software SPSS Statistics y la herramienta informática Excel para el procesamiento de datos , posterior análisis y discusión de resultados ; además del Chi cuadrado que es un instrumento estadístico altamente confiable, el cual se utilizó para comprobar la hipótesis que determinó si existe alguna diferencia significativa entre las categorías y el nivel de conocimiento.

CAPITULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En esta parte se presentan los resultados del proceso de investigación, la información procesada en Gráficos y que nos darán un panorama mucho más preciso y puntual, con la finalidad de llegar al objetivo de la presente investigación.

El grado de conocimiento respecto al Informe Final de la CVR en el personal militar de las FFA del Fuerte Pichari – Cuzco, 2018 es el objetivo general de la investigación.

Tabla 2

Sexo según la categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA del personal que presta servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

SEXO	OFICIALES		TTSSOO		SMV		TOTAL	
Femenino	3	8%	1	1%	0	0%	4	1%
Masculino	33	92%	138	99%	109	100%	280	99%
TOTAL	36	100%	139	100%	109	100%	284	100%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación .-

Según la muestra recopilada, se ha obtenido que el sexo de los encuestados a nivel general entre los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018, que prestan servicios en la zona del VRAEM, predomina en un 99 % el sexo masculino y el 1% el sexo femenino. Esto a razón de las funciones que desempeña el personal masculino como es el control territorial, llámese patrullaje, operaciones especiales, búsqueda y salvamento en combate, recuperación de personal; mientras que el personal femenino, en su mayoría es personal de Oficiales y comisionado por períodos entre quince días a un mes para cumplir funciones administrativas y médicas.

En suma se puede establecer que por la complejidad de las funciones y operaciones que se ejecutan en la zona del VRAEM, el personal masculino de las diversas categorías militares, desarrolla actividades para la pacificación de la convulsionada zona declarada en emergencia, lo que sin duda determina una situación que se debe tomar en consideración.

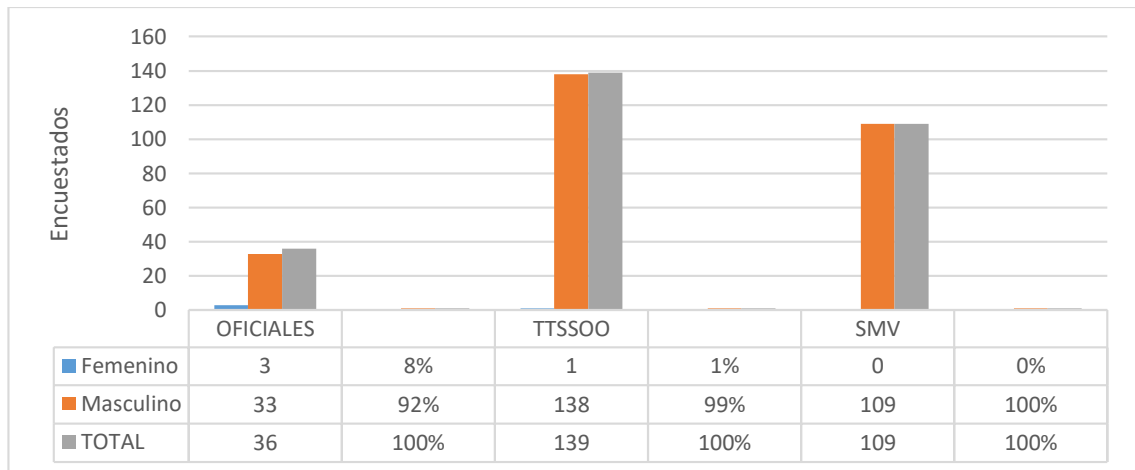


Figura 2. Sexo según la categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA del personal que presta servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 3

Edad según categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA el personal que presta servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

EDAD	OFICIALES	TTSSOO	SMV	TOTAL				
18 – 24 años	2	1%	8	3%	109	38%	119	42%
25 - 32 años	12	4%	57	20%	0	0%	69	24%
33 - 44 años	18	6%	50	18%	0	0%	68	24%
45 - 60 años	4	1%	24	8%	0	0%	28	10%
TOTAL	36	13%	139	49%	109	38%	284	100%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari, Cusco, 2018.

Interpretación.-

Según la muestra recopilada, se ha obtenido que la edad de los encuestados según la categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018, predomina en un 42% de 18 a 24 años, dentro de los cuales el 38% pertenecen al Servicio Militar Voluntario (SMV); así también podemos analizar que las edades comprendidas entre los 25 a 44 años que integra al 48% de los encuestados, el 38% pertenecen al Personal de Técnicos y Sub- Oficiales.

Esto refleja que la mayor concentración de personal que realiza operaciones militares desde el Fuerte Pichari en la zona del VRAEM, es personal joven versus un 10% del personal cuyas edades están comprendidas entre los 45 a 60 años y posiblemente sean quienes mayor conocimiento puedan tener respecto a la investigación que se desarrolla; toda vez que probablemente sea personal que haya tenido la oportunidad de vivir lo que sucedió en nuestro país en los años de 1980 al 2000.

Esto sin duda, nos lleva a pensar en la importancia que se le debe dar al conocimiento sobre temas de terrorismo y del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los jóvenes que prestan sus servicios en las Fuerzas Armadas en la zona del VRAEM, porque se constituyen en quienes tienen más contacto con el personal civil de la zona y, también se constituyen en quienes salen a combatir a los remanentes terroristas. La motivación para generar memoria histórica entre estos jóvenes debe ser una de las preocupaciones principales del Alto Mando ya que; vista las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación a las muchas instituciones del estado peruano, entre ellas a las Fuerzas Armadas, no se deben repetir aquellos hechos vergonzosos que enlutaron al país, donde peruano luchaba contra peruano sin saber quién era quién, atentado contra derechos fundamentales, motivo más que suficiente para que no se vuelva a repetir.

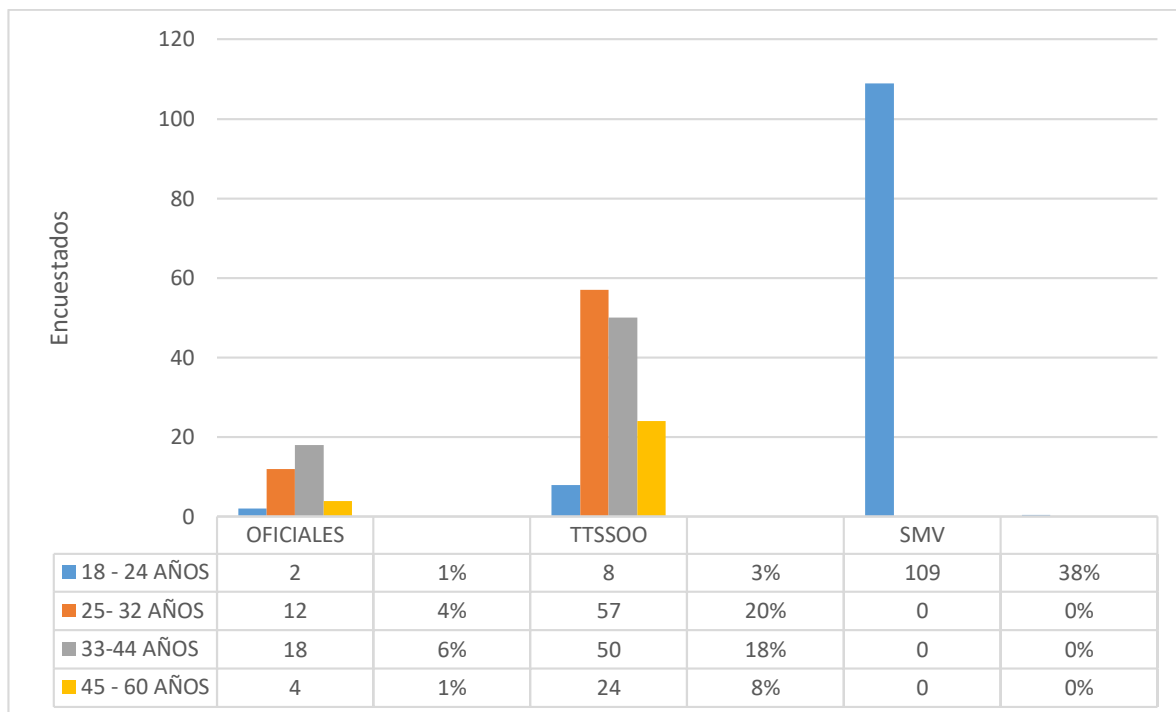


Figura 3. Edad según categoría al que pertenecen en la escala jerárquica de las FFAA del del personal que presta servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 4

Institución al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

INSTITUCIÓN	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Ejercito	141	49.65%
Marina	72	25.35%
FAP	71	25.00%
TOTAL	284	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco - 2018.

Interpretación.-

Según la muestra recopilada, y la muestra segmentada de acuerdo a la investigación, se ha encuestado a 284 militares de los cuales el 49.65% son del Ejército del Perú, 25.35% son de la Marina de Guerra del Perú y 25% pertenecen a la Fuerza Aérea del Perú.

Sin duda, al tratarse de reestablecer el orden interno, conseguir la pacificación en la zona tan convulsionada que es el VRAEM, debiendo para estos fines tener el control territorial, los miembros del Ejército se constituyen en la mayor cantidad de personal que se encuentra nombrado en el Fuerte Pichari, desde donde desarrollan y ejecutan acciones militares, siendo la Marina de Guerra del Perú y la Fuerza Aérea del Perú, quienes apoyan a las fuerzas terrestres ya sea desde el control pluvial como desde el apoyo aéreo que es necesario, vista la gran cantidad de territorio que esta comprendido el VRAEM.

Sin embargo, también es necesario mencionar que no existe una gran diferencia entre los miembros de la MGP y la FAP, convirtiéndose éste en un dato importante, toda vez que por la naturaleza de sus funciones, en estas dos Instituciones Militares, no se conforman en su mayoría de personal del Servicio Militar Voluntario, lo que nos puede permitir aseverar que entre el personal de Oficiales y TTSSOO cae la mayor carga de responsabilidad al momento de realizar acciones militares en el VRAEM.

Por otro lado, en el personal del Ejército, sí es necesario que el personal del SMV realice acciones militares; toda vez que al referirnos al control territorial y por la naturaleza de sus funciones, no existiría suficiente personal para que única y exclusivamente sea labor del personal de Oficiales y TTSSOO.

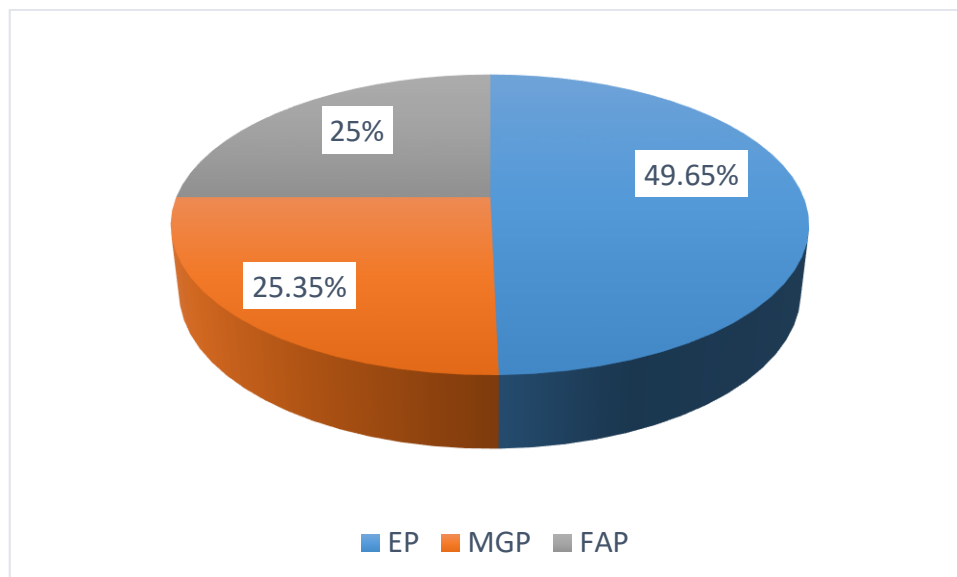


Figura 4. Institución al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 5

Conocimiento sobre terrorismo entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

CONOCIMIENTO	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Alto	88	30.99%
Regular	121	42.61%
Bajo	75	26.41%
TOTAL	284	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.-

Según la muestra recopilada, para la presente investigación se ha encuestado a 284 miembros de las FFAA que prestan servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018, y se ha podido determinar que un 30.99% tiene un conocimiento alto respecto al terrorismo, mientras que un 42.61% tiene un conocimiento regular y el 26.41% corresponde a un conocimiento bajo, lo que determina una situación preocupante vista llegar a un tercio de los encuestados con un grado de conocimiento no aceptable (bajo), dado que se considera que el personal militar, al prestar servicios en una zona tan convulsionada donde los remanentes terroristas continúan

realizando acciones contra el estado peruano, los miembros de las FFAA deberían tener pleno conocimiento del enemigo, contra quienes se enfrentan y qué lecciones aprendidas existen con respecto a la lucha que se viene llevando a cabo para acabar con esta lacra social.

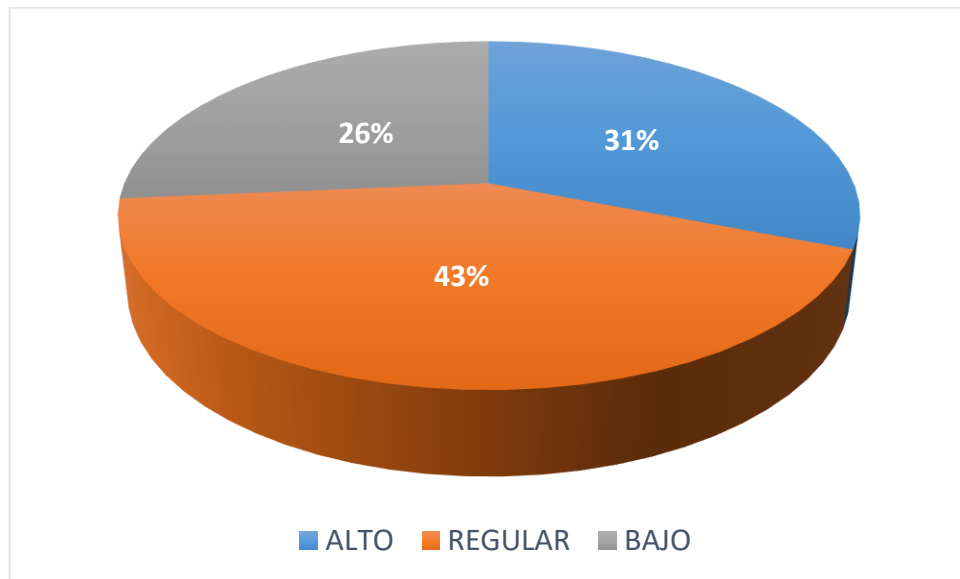


Figura 5. Conocimiento sobre terrorismo entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 6

Conocimiento sobre terrorismo en función a la categoría al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

	CONOCIMIENTO		ALTO		REGULAR		BAJO	
OFICIALES	36	12.68%	24	27.27%	11	9.09%	1	1.33%
TTSSOO	139	48.94%	58	65.91%	70	57.85%	11	14.67%
SMV	109	38.38%	6	6.82%	40	33.06%	63	84.00%
TOTAL	284	100.00%	88	100.00%	121	100.00%	75	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- Según la muestra recopilada, para la presente investigación se ha encuestado a 284 miembros de las FFAA que prestan servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018 y se ha podido determinar que entre el personal de Oficiales, Técnicos y Sub – Oficiales y Servicio Militar Voluntario, un 27.27% de los primeros mencionados tienen un conocimiento alto sobre el terrorismo, un 65.91% del personal de TTSSOO demuestra tener conocimiento elevado sobre el accionar terrorista pero, lo que resulta alarmante es analizar que un 84% del personal que presta servicio militar voluntario en la zona del VRAEM, tiene un bajo conocimiento sobre lo relacionado al terrorismo.

Podemos aseverar que precisamente es el personal que dada su condición económica, nivel educativo y función que cumple en las FFAA, carece de la información básica y necesaria para poder conocer al enemigo contra quién día a día realiza acciones militares.

Se considera que este dato debe ser de suma preocupación para el personal que está al mando de estos jóvenes porque precisamente ellos son los que se convierten en los más vulnerables a la hora de combatir. El no conocer contra quienes se enfrentan, genera muchas veces conflictos a la hora de tomar una decisión y, mas aún si hablamos de jóvenes que posiblemente sus padres y hermanos han vivido episodios de violencia en años anteriores.

En definitiva, esto se constituye en un motivo para considerar la posibilidad de enriquecer la instrucción de los jóvenes del Servicio Militar Voluntario, ya que al pasar al retiro, podrían ser fácilmente captados por cualquier organización, inclusive Sendero Luminoso vista el manejo de armas y la información que poseen; toda vez que no tienen claro quién es el enemigo y que busca generar zozobra en la población por medio de la imposición de las armas, tal como lo viene haciendo desde los años ochenta Sendero Luminoso.

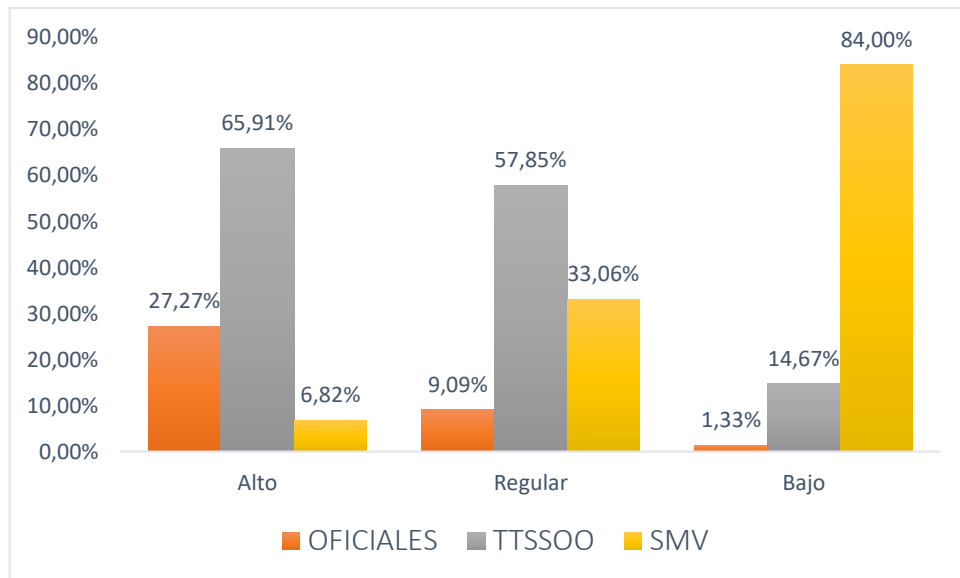


Figura 6. Conocimiento sobre terrorismo en función a la categoría al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 7

Conocimiento sobre terrorismo en función a la edad al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

	CONOCIMIENTO		ALTO		REGULAR		BAJO	
18 a 24 años	119	41.90%	8	9.09%	45	37.19%	66	88.00%
25 a 32 años	69	24.30%	35	39.77%	27	22.31%	7	9.33%
33 a 44 años	68	23.94%	33	37.50%	34	28.10%	1	1.33%
45 a 60 años	28	9.86%	12	13.64%	15	12.40%	1	1.33%
TOTAL	284	100.00%	88	100.00%	121	100.00%	75	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- Según la muestra recopilada, para la presente investigación se ha encuestado a 284 miembros de las FFAA que prestan servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018 y se ha podido determinar que un 88% de jóvenes cuyas edades están comprendidas entre los 18 a 24 años (119 encuestados), carecen de un básico conocimiento sobre el terrorismo, sobre que las organizaciones terroristas que azotaron a nuestro país buscaron cambiar el orden constitucional por medio de la imposición de las armas, y toda la historia vivida por nuestro país desde los años 1980, lo que se constituye en un motivo más que suficiente a la hora de pensar en la posibilidad que movimientos solapados quieran influenciar en el pensamiento en esa generación.

Podemos analizar también que los miembros de las Fuerzas Armadas cuyas edades superan los 25 años (165 encuestados), tiene un conocimiento entre alto y regular, predominando el regular, sobre el terrorismo en nuestro país, lo que nos puede llevar a inferir en la posibilidad que lo hayan tomado ya sea por medios informativos, en su instrucción, o por medio de la experiencia que les ha tocado vivir como en definitiva se constituye en el caso de los militares cuyas edades están comprendidas entre los 45 a 60 años (28 encuestados) y que con seguridad han tomado conocimiento sobre el accionar terrorista porque lo han combatido en años anteriores.

Resulta alarmante pensar que las nuevas generaciones, y más aún personal militar que presta servicios en una zona tan convulsionada como es el VRAEM, no tenga el conocimiento requerido mínimamente para tener presente a quién enfrenta, cuál es su accionar, qué busca e inclusive cuáles son sus métodos para enfrentar a las fuerzas del orden. No es un enemigo nuevo, es el mismo de hace más de treinta años y se considera que es responsabilidad de nuestra sociedad tener presente los hechos de violencia en que se vió envuelto nuestro país, con la finalidad que no se vuelva a repetir, más si se trata de miembros de las Fuerzas Armadas como instituciones tutelares del país.

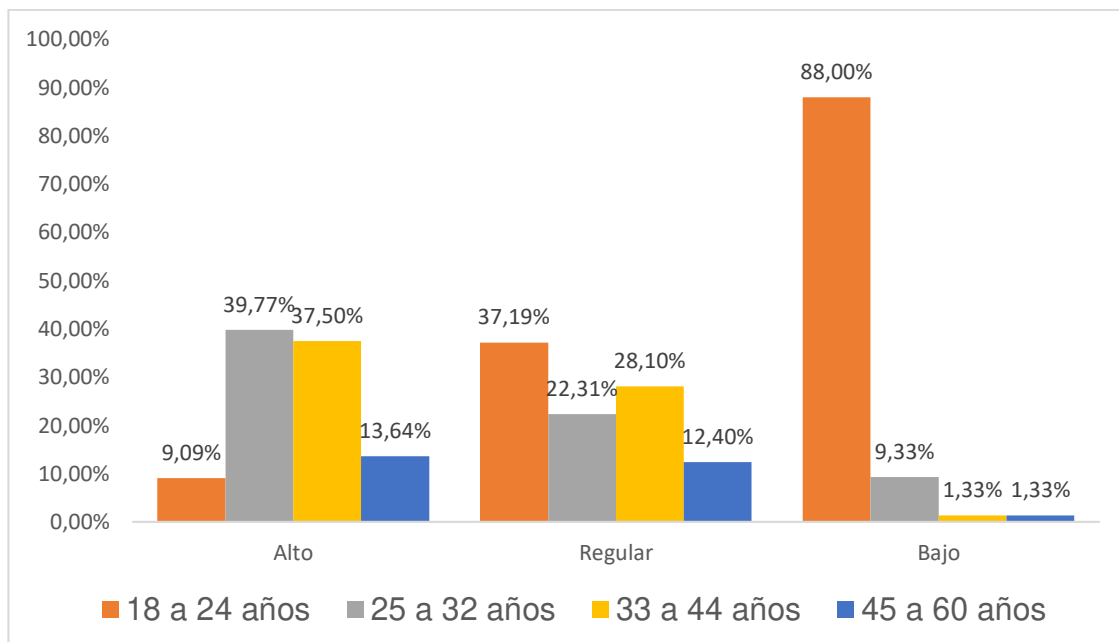


Figura 7. Conocimiento sobre terrorismo en función a la edad al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 8

Consideración respecto a los miembros de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL) de los miembros de las FFAA que prestan servicio en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

CONSIDERACIÓN DE LA OT – SL	
1.-Un grupo armado que luchó por los campesinos	3
2.-Un grupo ideológico que quiso mejorar al país	23
3.-Un grupo de terroristas que en la actualidad da seguridad a narcotraficantes	228
4.-Un partido político no reconocido legalmente.	28
5.-No respondieron	2
TOTAL	284

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- En la encuesta realizada a los miembros de las Fuerzas Armadas, se buscó establecer la percepción que tienen de la Organización Terrorista Sendero Luminoso que tanto daño le hizo y hace, incluso en estos tiempos, a nuestro país, llegando a tener que la mayoría (80%) los considera como

una grupo terrorista que en la actualidad da seguridad a narcotraficantes (228 encuestados). Se sabe que, desde siempre los terroristas han buscado financiarse por medio del narcotráfico; toda vez que azuzan al campesinado al cultivo de la hoja de coca, dejando de lado los cultivos alternativos, lo que genera que el campesino no tenga otra opción que sobrevivir, muchas veces bajo amenaza mediante la siembra de la hoja de coca, producto imprescindible para la elaboración de pasta básica de cocaína que los grandes acopiadores sacan del país por distintas vías, no sin antes pagar cupos e inclusive pagar por seguridad a los terroristas de Sendero Luminoso a la hora de relizar el traslado.

De los 284 encuestados, 28 los considera como un partido político no reconocido legalmente (10%), lo que nos hace pensar en la posibilidad que al unir el hecho de no tener un conocimiento básico sobre los miembros de las organizaciones terroristas y su accionar, se pueda estar influenciado por movimientos que buscan solapar y desinformar al país, sobre todo a los más jóvenes.

En ese sentido de análisis, 23 de los encuestados que representa el 8% de la población, considera que se trata de un grupo ideológico que quiso mejorar el país, posiblemente sea porque muchos de los miembros de las Fuerzas Armadas, en su mayoría del Servicio Militar Voluntario, hayan tenido una historia de vida relacionada con Sendero Luminoso, sea de manera directa o de manera indirecta por medio de sus familias. No debemos olvidar que por medio de la agitación y la propaganda, los terroristas quisieron dar a conocer que iban a cambiar al país realizando una lucha armada que iba desde el campo hacia la ciudad para la toma del poder y de esa manera establecer un nuevo orden donde el campesinado iba a tener las posibilidades que el estado no les proporcionaba.

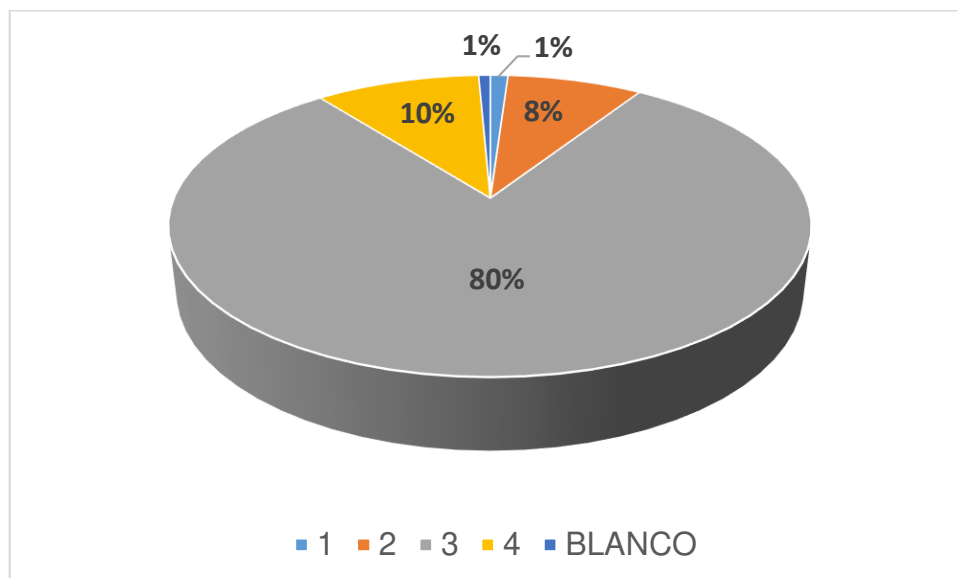


Figura 8. Consideración respecto a los miembros de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL) de los miembros de las FFAA que prestan servicio en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 9

Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

CONOCIMIENTO	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Alto	87	30.63%
Regular	138	48.59%
Bajo	59	20.77%
TOTAL	284	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- El conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018 es alto en un 30.63% y regular, representado en un 48.59% de los encuestados, lo que no se constituye en algo deficiente teniendo en consideración que en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

se documenta todos los hechos vividos por nuestro país durante los años más terribles de la declaración de imposición de las armas para llegar al poder. Tener un conocimiento elevado sería lo óptimo para poder tener la plena seguridad que muchas de las recomendaciones de la CVR se vienen cumpliendo, tal cual una de ellas señala su difusión por ser parte de la historia de nuestro país.

Entre los miembros de las FFAA sería ideal que el bajo conocimiento no supere el 5% y más aún; tratándose de la zona más convulsionada de nuestro país. Tener un conocimiento elevado de todo lo relacionado a la CVR, brinda una herramienta más para realizar el mandato consitucional a las Fuerzas Armadas de manera óptima, respetando los Derechos Humanos y sobre todo, teniedo memoria histórica para que aquellos hechos no vuelvan a ocurrir ya que, un pueblo que no conoce su pasado esta condenado a repetirlo, o que quienes lo conozcan estén en la condición de manipular a quienes no.

Sumamente importante es que el porcentaje de conocimiento se eleve, sobre todo en las generaciones nuevas con la finalidad de que se difunda como un efecto dominó para que así, se pueda tener argumentos válidos a la hora de no dejarse influenciar por movimientos que buscan nuevos métodos para generar zozobra entre la población. Son precisamente los jóvenes quienes deben estar más motivados en conocer lo que ocurrió en nuestro país, y mucho más importante es que quienes combaten día y noche a los remanentes terroristas, sepan todo lo que ocurrió entre peruanos para que no se vuelva a repetir.

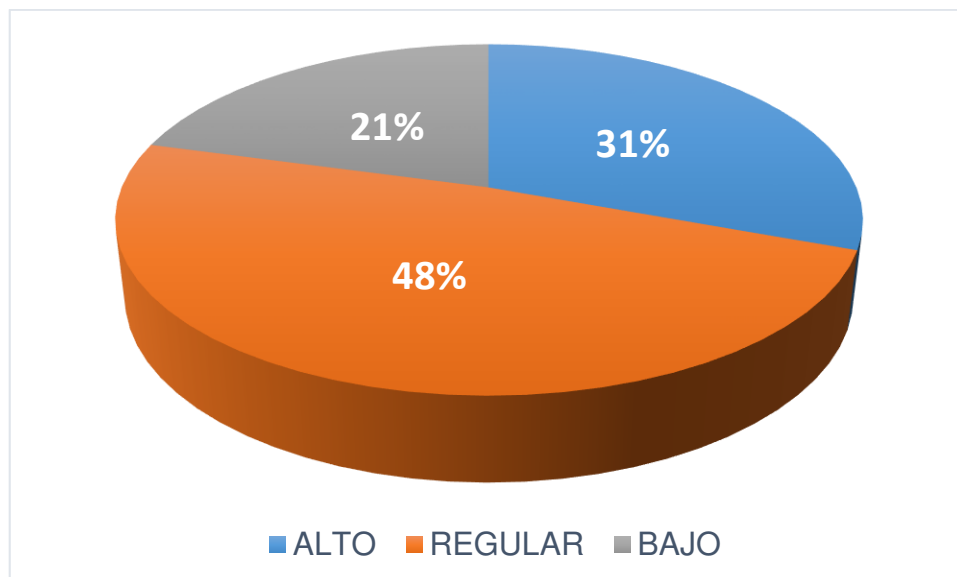


Figura 9. Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 10

Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación según la categoría al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

	CONOCIMIENTO		ALTO		REGULAR		BAJO	
OFICIALES	36	12.68%	18	20.69%	17	12.32%	1	1.69%
TTSSOO	139	48.94%	66	75.86%	65	47.10%	8	13.56%
SMV	109	38.38%	3	3.45%	56	40.58%	50	84.75%
TOTAL	284	100.00%	87	100.00%	138	100.00%	59	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- Como resultado de la encuesta realizada al personal militar en actividad que presta servicios en el Fuerte Pichari – Cuzco , 2018 en referencia al conocimiento que tienen sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación, tomando en cuenta la categoría al que pertenecen los encuestados, es decir Oficiales, Técnico y Sub – Oficiales y personal del Servicio Militar Voluntario, podemos aseverar que si bien es cierto que existe un conocimiento relativamente alto entre las dos primeras categorías antes mencionadas (20.69% y 75.86% respectivamente,

lo cual demuestra que el personal encuestado ha recibido como parte de su formación y/o información a lo largo de su carrera lo concerniente a la CVR, no sucede lo mismo con el personal del Servicio Militar Voluntario, ya que un alarmante 84.75% de los encuestados en el segmento de conocimiento bajo sobre la CVR, lo que significó y el trabajo que realizó plasmado en su Informe Final, pertenecen al SMV.

El resultado obtenido, resulta un hecho sumamente alarmante ya que se considera que el personal del SMV que presta servicios en la zona del VRAEM, debe tener todas las herramientas para poder ejecutar las funciones conferidas de manera óptima, no siendo el desconocimiento sobre la CVR, un motivo por el cual se pueda realizar las operaciones y acciones militares de manera deficiente ni cayendo en violaciones a los derechos humanos en la actualidad; toda vez que el personal el SVM siempre tiene a Oficiales y/o TTSSOO al mando.

Es necesario, sí, que todo el personal que presta servicios tenga al alcance todas las herramientas disponibles para poder tomar una mejor decisión ante momentos de elevada exigencia y conocer lo contenido en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación se constituye en una herramienta básica para analizar y reflexionar sobre lo que ha vivido el país y su no repetición en la historia.

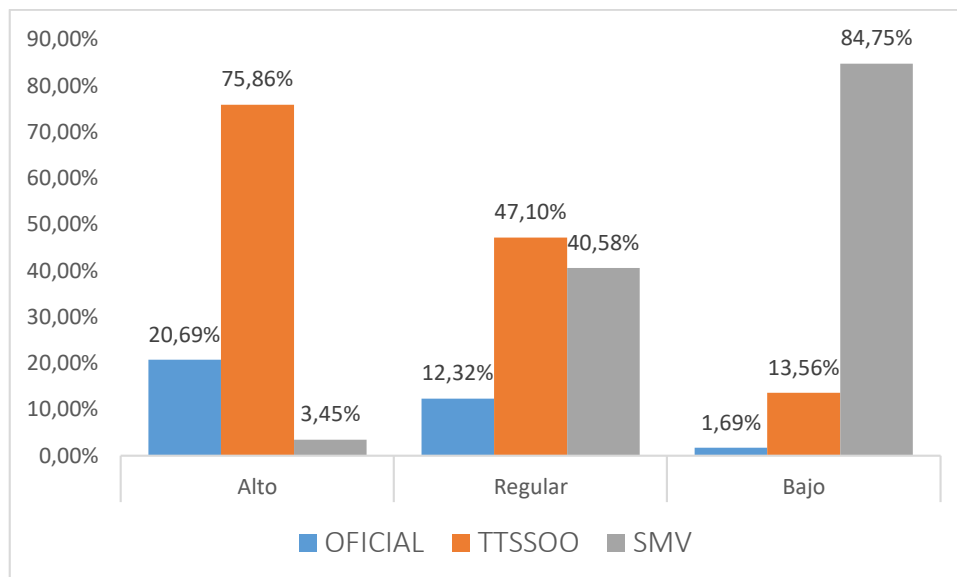


Figura 10. Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación según la categoría al que pertenecen los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 11

Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación según la edad entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

	CONOCIMIENTO		ALTO		REGULAR		BAJO	
18 años a 24	119	41.90%	7	8.05%	61	44.20%	51	86.44%
25 años a 32	69	24.30%	29	33.33%	36	26.09%	4	6.78%
33 años a 44	68	23.94%	38	43.68%	28	20.29%	2	3.39%
45 años a 60	28	9.86%	13	14.94%	13	9.42%	2	3.39%
TOTAL	284	100.00%	87	100.00%	138	100.00%	59	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- En la encuesta realizada a 284 miembros de las FFAA que prestan servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018, referido al conocimiento que los mismos tienen sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación basados en la edad de los encuestados, nos arroja que existe un alto conocimiento entre el personal militar de mayor edad, refiriéndonos a edades comprendidas entre los 25 a 60 años de edad (80 de 165 encuestados). Además, podemos analizar que existe un bajo conocimiento entre el personal militar cuyas edades están comprendidas entre los 18 a 24 años de edad (51 de 119 encuestados), los que representa al personal más joven que presta servicios en la zona del VRAEM, que recién ha salido de las Escuelas de formación o que recientemente se ha enlistado para prestar servicios voluntariamente.

Sin duda esto constituye un hecho que debe hacernos pensar y reflexionar sobre una realidad existente en la zona mas vulnerable del país ya que muchas personas que sirven voluntariamente en la zona del VRAEM, hablando del SMV, una vez acabado el tiempo de servicio, volverá a la vida civil, pudiendo ser captados por los remanentes terroristas para realizar acciones contra las fuerzas del orden por el conocimiento que tienen en el manejo de las armas, técnicas, tácticas y procedimientos que realizan las FFAA en su accionar para combatir y, por otro lado, pueden ser captados por narcotraficantes que proveyéndolos de armas de fuego, pueden realizar acciones que atenten contra la seguridad y el desarrollo de la región.

El desconocimiento de la realidad histórica vivida en nuestro país, precisamente, desconocimiento que viene de los más jóvenes, es un llamado a la reflexión sobre una de las recomendaciones generadas en el Informe Final de la CVR, que nos incita a difundir lo que sucedió en nuestro país, para que no se vuelva a repetir.

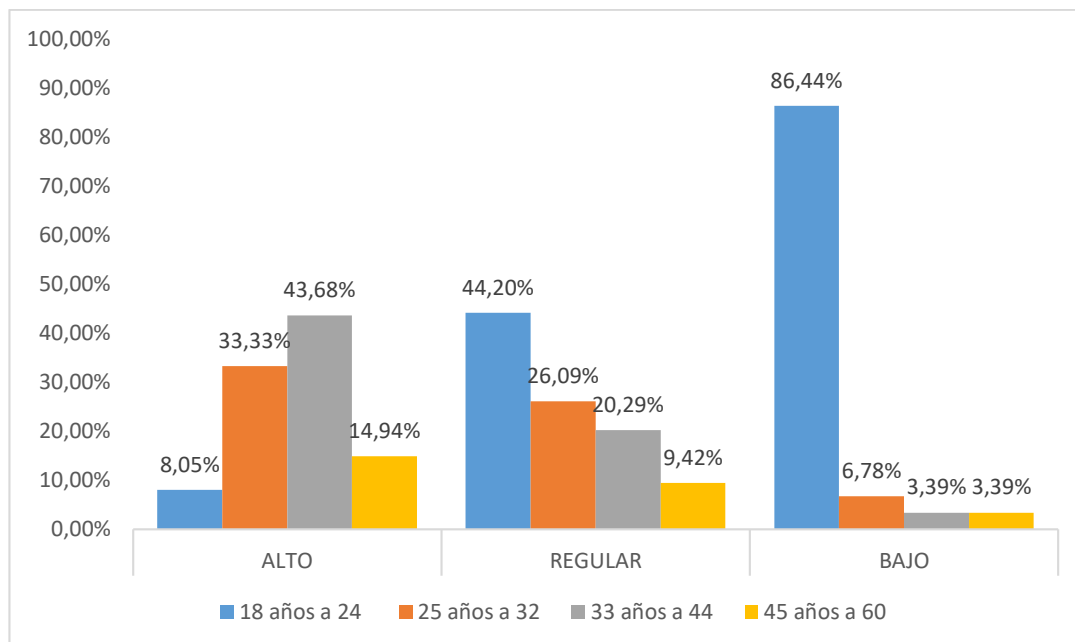


Figura 11. Conocimiento general sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación según la edad entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 12

¿Mediante qué medio tomó conocimiento del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

CÓMO SE INFORMO SOBRE EL IF DE LA CVR	
1.-Medios de comunicación (periódico, radio, televisión, etc.)	200
2.-Me auto informé.	23
3.-Tomé conocimiento durante mi período de instrucción	16
4.-No tengo conocimiento	37
5.-No respondió	8
TOTAL	284

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- A un total de 284 encuestados entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el Fuerte Pichari – Cusco, 2018, se realizó la pregunta : ¿Mediante qué medio tomó conocimiento del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?, determinandose que 200 encuestados tomaron conocimiento por los medios de comunicación (periódico, radio, televisión,

etc.) lo que sin duda nos hace reflexionar que su conocimiento puede ser regular, tal cual lo podemos inferir de los anteriores cuadros, ya que en un medio de comunicación sea televisivo o radial, no se cuenta con el suficiente tiempo como para abarcar todos los puntos que este importante informe contiene.

Por otro lado, 23 encuestados señalan que se autoinformaron posiblemente mediante libros, interés que les despertó el haber escuchado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y que reforzaron con alguna lectura optativa. Treinta y siete (37) de los encuestados señalan que no tienen conocimiento alguno sobre el Informe Final de la CVR lo que sin duda constituye un índice que si bien es cierto no es tan elevado, nos da un indicio para pensar que en la categoría militar que corresponda, existe personal que no sabe sobre los hechos que acontecieron en el país y que fácilmente pueden ser manipulados con información venida de fuentes contrarias a las oficialmente designadas para su responsable difusión.

Sin duda, sería óptimo pensar que la mayoría considere que ha tomado conocimiento del IF de la CVR en su período de instrucción , pero solo 16 de los encuestados lo afirma así, lo que se convierte en una deficiencia que se debería tomar en consideración, sobre todo para el personal que realiza operaciones y acciones militares desde el Fuerte Pichari en la zona del VRAEM.

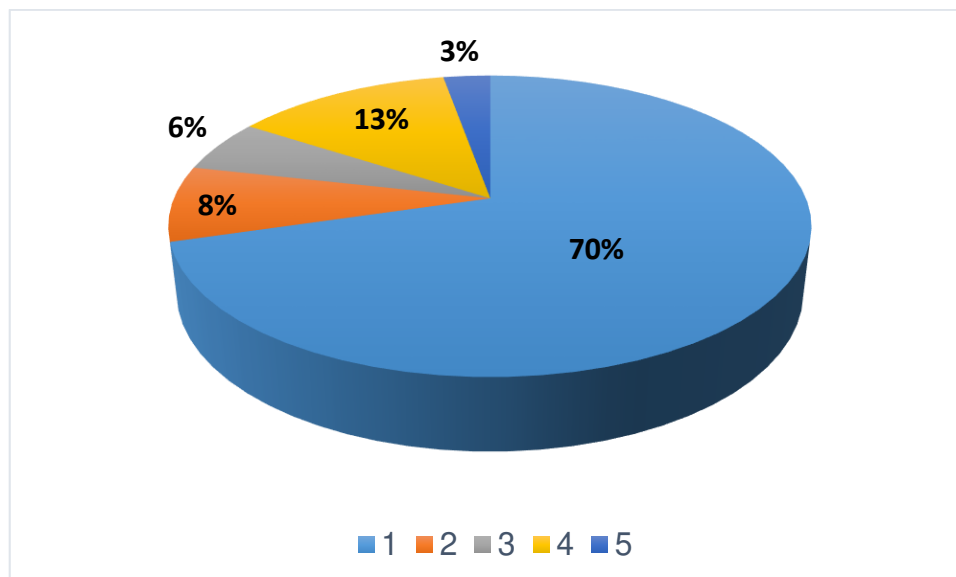


Figura 12. ¿Mediante qué medio tomó conocimiento del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 13

¿ Considera que la presente encuesta le genera la inquietud para averiguar más sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari –Cusco, 2108

CONSIDERACIÓN SOBRE CVR	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Irrelevante	8	2.82%
Nada importante	15	5.28%
Poco importante	29	10.21%
Importante	116	40.85%
Muy importante	99	34.86%
Blanco	17	5.99%
TOTAL	284	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- En la encuesta realizada a 284 miembros de las FFAA del Fuerte Pichari – Cusco , 2018 que prestan servicios en la zona del VRAEM, podemos analizar que un importante grupo considera que la encuesta realizada le generó la inquietud para averiguar más sobre el Informe Final de la Comisión de la

Verdad y Reconciliación, representado en un 40.85%, mientras que un 34.86% lo considera muy importante.

Agrupados en aproximadamente un 18% , los encuestados consideran irrelevante, nada importante o poco importante averiguar más sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, siendo este porcentaje inferior si se compara con los que consideran muy importante averiguar sobre el IF de la CVR, ya sea por motivaciones personales o porque consideran que existe una herramienta más por medio de la cual pueden tomar conocimiento de lo que ocurrió en nuestro país desde la década de los ochenta, y los posteriores referidos al terrorismo que se vivió y las secuelas que esto generó en el país.

La investigación queda sumamente satisfecha con haber contribuído a despertar el interés en la mayoría que desconocía sobre el Informe Final de la CVR, donde se documenta una parte de la historia peruana y que, se considera fundamental para poder mantener la memoria histórica con la finalidad que todos esos años de violencia no se vuelva a repetir.

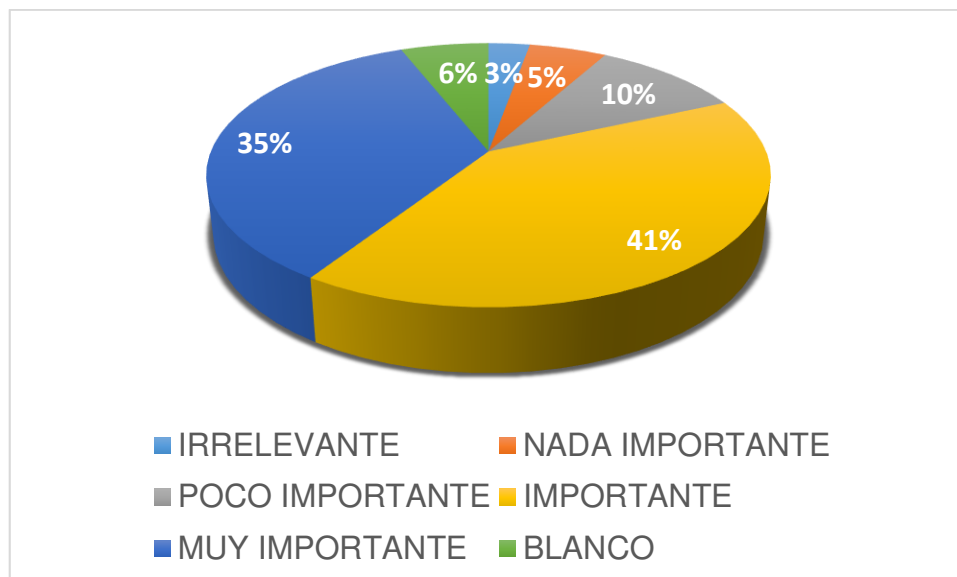


Figura 13. ¿ Considera que la presente encuesta le genera la inquietud para averiguar más sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari

Tabla 14

¿ Considera importante la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de su familia?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

IMPORTANCIA DEL IF DE LA CVR	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Irrelevante	6	2.11%
Nada importante	11	3.87%
Poco importante	31	10.92%
Importante	93	32.75%
Muy importante	125	44.01%
Blanco	18	6.34%
TOTAL	284	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- En la encuesta realizada a 284 miembros de las Fuerzas Armadas que vienen prestando servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018, un importante porcentaje de los mismos consideran que es muy importante 44.01%, la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad

y Reconciliación entre los miembros de su familia, versus un conjunto 16% que lo considera irrelevante, nada importante o poco importante.

Muchos de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, que vienen combatiendo contra los remanentes terroristas, han participado desde hace muchos años en la lucha contra el terrorismo desde los diversos lugares donde tanto el Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú; así como la Fuerza Aérea del Perú, viene pacificando zonas vulnerables y contamiandas con el accionar terrorista. Son precisamente ellos que analizan, en base a la experiencia de vida que tienen, la importancia que sus familiares sepan que nada bueno se obtiene con dar cabida a la ideología senderista que sólo trae consigo muerte y destrucción , hechos que están documentados en la investigación que realizó la CVR en su Informe Final, puesta de manifiesto y como herramienta para que no se vuelva a repetir.

Quedará en la responsabilidad y conciencia de cada uno de ellos, poder tener un efecto expansivo para que los miembros de sus familias y amigos, puedan tener un mejor conocimiento de lo que ocurrió en nuestro país y de esa manera poder tener un mejor juicio a la hora de escuchar propuestas que tanto daño le hicieron, hacen y harán a nuestro país.

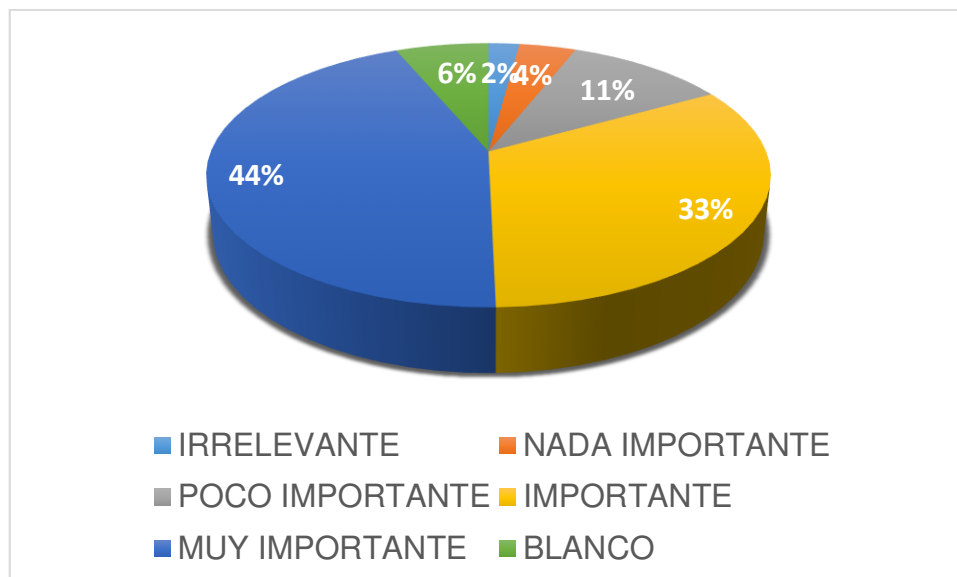


Figura 14. ¿ Considera importante la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de su familia?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 15

¿ Considera que la Comisión de la Verdad y Reconciliación fortalece las relaciones entre civiles y militares?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

CVR FORTALECE RELACIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Irrelevante	6	2.11%
Nada importante	17	5.99%
Poco importante	36	12.68%
Importante	87	30.63%
Muy importante	119	41.90%
Blanco	19	6.69%
TOTAL	284	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- Las relaciones entre civiles y militares ha sido desde muchos años contemplada en la historia republicana una situación sumamente conflictiva, más aún en referencia a los hechos acontecidos durante los años de 1980 al 2000, muestran un gran número de muertes, torturas, desapariciones que

en suma no hicieron más que generar un mayor distanciamiento entre los civiles y militares, lo que quedó documentado en el Informe Final de la CVR.

En consecuencia; de los 284 encuestados, miembros de las FFAA que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018, un 41.90% considera que es muy importante que el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación generará un fortalecimiento en las relaciones cívico – militares, toda vez que existe un documento que muestra las atrocidades comentadas durante la lucha contra subersiva, narrando los excesos cometidos por parte de los dos agentes que participaron en esta cruel parte de nuestra historia.

Buscar la reconciliación entre los peruanos es una de las prioridades de la CVR, enmarcadas en las recomendaciones realizadas por esta comisión a distintas instituciones que forman parte de Estado.

Un 12.68% considera que es poco importante que por medio del trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se podría mejorar las relaciones entre los civiles y los militares, cayendo en la cuenta que existe un 5.99% que considera que es nada importante mejorar dichas relaciones.

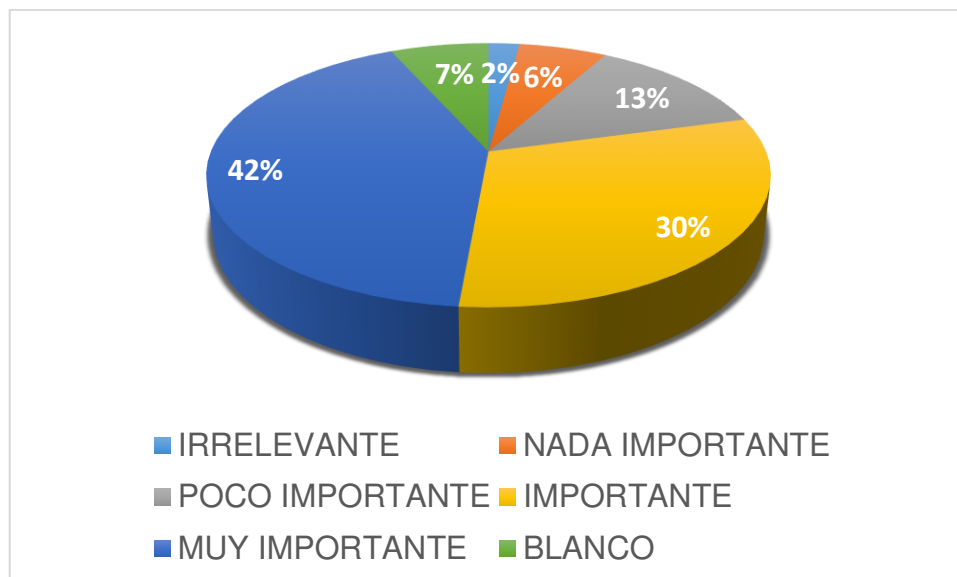


Figura 15. ¿ Considera que la Comisión de la Verdad y Reconciliación fortalece las relaciones entre civiles y militares?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cusco, 2018

Tabla 16

¿ Considera importante la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación como medio para impulsar la reconciliación entre los peruanos?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018

Difusión de la CVR	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Irrelevante	13	4.58%
Nada importante	14	4.93%
Poco importante	17	5.99%
Importante	92	32.39%
Muy importante	128	45.07%
Blanco	20	7.04%
TOTAL	284	100.00%

Nota: Encuesta aplicada a los miembros de las Fuerzas Armadas del Fuerte Pichari – Cusco, 2018.

Interpretación.- En los resultados obtenidos después de encuestar a 284 miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en la zona del VRAEM, desde el Fuerte Pichari – Cusco , 2018, se puede analizar que la gran mayoría de los encuestados considera que la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación como medio para impulsar la reconciliación entre los

peruanos es importante 32.39% y muy importante 45.07%, lo cual indica que existe en primera cuenta la percepción que los peruanos no estamos reconciliados y en segunda cuenta la importancia de estarlo para poder seguir avanzando como país.

Menos del 15% considera que es irrelevante, nada importante o poco importante el hecho que se difunda el Informe Final de la CVR para que sea uno de los medios principales que logren generar la reconciliación nacional después de los años de violencia en los que nuestro país se ha visto inmerso.

Las conclusiones y recomendaciones que están contenidas en el IF de la CVR, pone de manifiesto la importancia que tiene para los peruanos conocer la verdad de lo ocurrido desde un trabajo de investigación realizado por la Comisión de la CVR, documentación de hechos que relatan la crueldad, excesos y violaciones a los Derechos Humanos que fueron cometidas por las dos partes que participaron en este proceso.

El resultado obtenido deja a la investigación sumamente satisfecha, toda vez que existe en la conciencia del personal militar la voluntad de reconciliación entre todos los peruanos, motivo por el cual se puede determinar la motivación de no volver a repetir la historia documentada y, mucho menos, permitir que movimientos con ideologías trasnochadas y violentistas, que no piensan en el futuro del país, quieran volver a realizar acciones para la toma del poder por medio de la imposición de las armas.

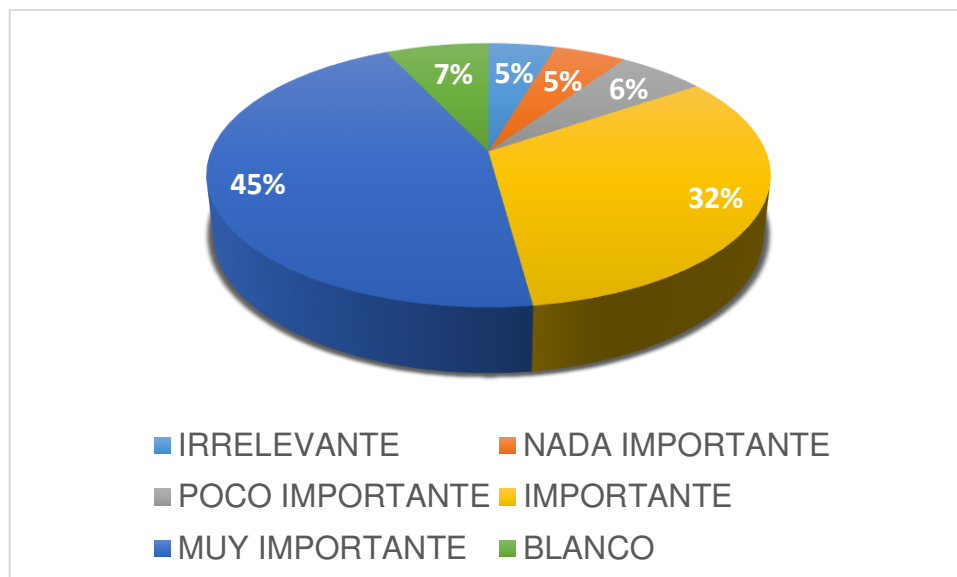


Figura 16. ¿ Considera importante la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación como medio para impulsar reconciliación entre los peruanos?. Pregunta realizada a los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018

Tabla 17

Comparación del conocimiento sobre terrorismo según la categoría militar entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018

	CONOCIMIENTO		ALTO		REGULAR		BAJO	
OFICIALES	36	12.68%	24	27.27%	11	9.09%	1	1.33%
TTSSOO	139	48.94%	58	65.91%	70	57.85%	11	14.67%
SMV	109	38.38%	6	6.82%	40	33.06%	63	84.00%
TOTAL	284	100.00%	88	100.00%	121	100.00%	75	100.00%

$$Ji^2 = 113.17 \quad p = 0.00 \quad p < 0.050$$

Interpretación

Para determinar si hay alguna diferencia significativa entre las categorías militares de los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018, respecto al grado o nivel de conocimiento, se utilizó la prueba chi cuadrado. Para comprobar la hipótesis se toma el siguiente criterio:

- Hipótesis nula: No hay diferencia significativa entre las categorías militares respecto al grado de conocimiento ($p > 0.05$).
- Hipótesis alterna: Hay diferencia significativa entre las categorías militares respecto al grado de conocimiento ($p < 0.05$).

Utilizando el p-valor o Sig. bilateral que se genera en el programa estadístico SPSS versión 22, de Sig.=0.001 y que, al compararlo con el 0.05, este valor es menor, por lo tanto se puede inferir que se rechaza la hipótesis nula y por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna la que indica que existe diferencia significativa entre las categorías militares de los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018 respecto al grado de conocimiento.

Tabla 18

Comparación del conocimiento sobre el terrorismo según la edad entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018

	CONOCIMIENTO		ALTO		REGULAR		BAJO	
18 a 24 años	119	41.90%	8	9.09%	45	37.19%	66	88.00%
25 a 32 años	69	24.30%	35	39.77%	27	22.31%	7	9.33%
33 a 44 años	68	23.94%	33	37.50%	34	28.10%	1	1.33%
45 a 60 años	28	9.86%	12	13.64%	15	12.40%	1	1.33%
TOTAL	284	100.00%	88	100.00%	121	100.00%	75	100.00%

$\chi^2 = 113.17$ $p = 0.001$ $p < 0.050$

Interpretación.-

Para determinar si hay alguna diferencia significativa entre los grupos de las edades entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018, con respecto al nivel de conocimiento, se utilizó la prueba chi cuadrado. Para comprobar la hipótesis se toma el siguiente criterio:

- Hipótesis nula: No hay diferencia significativa entre los grupos de las edades con respecto al nivel de conocimiento ($p > 0.05$).
- Hipótesis alterna: Hay diferencia significativa entre los grupos de las edades con respecto al nivel de conocimiento ($p < 0.05$).

Utilizando el p-valor o Sig. bilateral que se genera en el programa estadístico SPSS versión 22, de Sig.= 0.001 y que, al compararlo con el 0.05, este valor es menor, por lo tanto se puede inferir que se rechaza la hipótesis nula y por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna la que indica que existe diferencia significativa entre las edades de los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018, con respecto al grado de conocimiento.

Tabla 19

Comparación del conocimiento sobre el IFde la CVR según la categoría militar entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018

	CONOCIMIENTO		ALTO		REGULAR		BAJO	
OFICIAL	36	12.68%	18	20.69%	17	12.32%	1	1.69%
TTSSOO	139	48.94%	66	75.86%	65	47.10%	8	13.56%
SMV	109	38.38%	3	3.45%	56	40.58%	50	84.75%
TOTAL	284	100.00%	87	100.00%	138	100.00%	59	100.00%

$$Ji^2 = 98.984 \quad p = 0.001 \quad p < 0.050$$

Interpretación.-

Para determinar si hay alguna diferencia significativa entre las categorías militares entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018 respecto al nivel o grado de conocimiento, se utilizó la prueba chi cuadrado. Para comprobar la hipótesis se toma el siguiente criterio:

- Hipótesis nula: No hay diferencia significativa entre las categorías militares respecto al nivel de conocimiento ($p > 0.05$).
- Hipótesis alterna: Hay diferencia significativa entre las categorías militares respecto al grado de conocimiento ($p < 0.05$).

Utilizando el p-valor o Sig. bilateral que se genera en el programa estadístico SPSS versión 22, de Sig.= 0.001 y que, al compararlo con el 0.05, este valor es menor, por lo tanto se puede inferir que se rechaza la hipótesis nula y por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna la que indica que existe diferencia significativa entre las categorías militares al que pertenecen los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018, respecto al nivel de conocimiento.

Tabla 20

Comparación del conocimiento sobre el IF de la CVR según la edad entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018

	CONOCIMIENTO			ALTO			REGULAR			BAJO		
18 años a 24	119	41.90%	7	8.05%	61	44.20%	51	86.44%				
25 años a 32	69	24.30%	29	33.33%	36	26.09%	4	6.78%				
33 años a 44	68	23.94%	38	43.68%	28	20.29%	2	3.39%				
45 años a 60	28	9.86%	13	14.94%	13	9.42%	2	3.39%				
TOTAL GENERAL	284	100.00%	87	100.00%	138	100.00%	59	100.00%				

$$Ji^2 = 86.136 \quad p = 0.001 \quad p < 0.050$$

Interpretación.-

Para determinar si hay alguna diferencia significativa entre las edades de los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018 respecto al nivel o grado de conocimiento, se utilizó la prueba chi cuadrado. Para comprobar la hipótesis se toma el siguiente criterio:

- Hipótesis nula: No hay diferencia significativa entre las edades respecto al nivel de conocimiento ($p > 0.05$).
- Hipótesis alterna: Hay diferencia significativa entre las edades respecto al grado de conocimiento ($p < 0.05$).

Utilizando el p-valor o Sig. bilateral que se genera en el programa estadístico SPSS versión 22, de Sig.= 0.001 y que, al compararlo con el 0.05, este valor es menor, por lo tanto se puede inferir que se rechaza la hipótesis nula y por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna la que indica que existe diferencia significativa entre las edades al que pertenecen los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco , 2018, respecto al nivel de conocimiento.

CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La investigación presentada tuvo como objetivo general determinar el grado de conocimiento sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los miembros de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en la zona del VRAEM, desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018. En tal sentido, se analizó el conocimiento tanto de los Oficiales del Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú; así como de Técnicos y Sub-Oficiales y personal del Servicio Militar Voluntario de las tres instituciones armadas (284 encuestados), respecto a temas básicos de terrorismo que, vista la zona donde prestan servicios, debieran conocer mínimamente; así como todo lo documentado en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; toda vez que se constituye en una investigación que nace del propio interés colectivo y que documenta los hechos violentos vividos en el Perú entre los años 1980 al 2000, en la lucha que se libró contra los terroristas.

Con respecto al objetivo general, se puede aseverar que existe un grado de conocimiento regular (48.59%) con respecto al Informe Final de la CVR entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, como el más relevante, seguido de un grado de conocimiento alto que representa el 30.63% de la muestra y finalmente un conocimiento bajo de 20.77%.

En cuanto a los objetivos específicos, la investigación demuestra que el grado de conocimiento del Informe Final de la CVR entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, en función a la edad de 18 a 24 años quienes conforman la población más numerosa, determinados en 119 encuestados en ese segmento, 61 muestran un conocimiento

regular y 51 muestran un conocimiento bajo. Del segmento cuyas edades oscilan entre 25 a 32 años, de 69 encuestados, 36 obtuvieron un conocimiento regular y 29 un conocimiento alto. Los encuestados cuyas edades están comprendidas entre los 33 a 44 años, de los 68 encuestados, 38 obtuvieron un alto conocimiento y 28 un conocimiento regular. El personal de mayor edad, de 45 a 60 años, de los 28 encuestados, predomina un conocimiento entre alto a regular. Lo que sin duda se constituye en una situación que se debe tomar en consideración para elevar el nivel de conocimiento entre el personal más joven, toda vez que son quienes día a día vienen enfrentado a los remanentes terroristas y es responsabilidad del alto mando, brindarles todas las herramientas para que puedan cumplir con sus funciones en el marco del respeto a los derechos humanos y normas vigentes.

Con respecto al análisis realizado, considerando la categoría militar de los encuestados, se puede aseverar que de los 36 Oficiales encuestados, 18 obtuvieron un conocimiento alto, seguido de 17 cuyo conocimiento es regular. Entre el personal de TTSSOO, de 139 encuestados, 66 obtuvieron un conocimiento alto y 65 un conocimiento regular. Esto sin duda hace inferir que es el personal con mayor grado quienes tienen un nivel aceptable de conocimiento sobre el IF de la CVR, lo que sin duda deja a la investigación un cierto sin sabor por una razón en específico: el personal de menor grado, llámese personal del Servicio Militar Voluntario, de los 109 encuestados, 56 obtuvieron un conocimiento regular, seguido de 50 un conocimiento bajo, lo que sin duda los convierte en un blanco fácil ya que al culminar su período de servicios a la patria, podrían tranquilamente ser captados por bandas criminales, sicariato e incluso por la propia organización terrorista Sendero Luminoso, vista el manejo de armas que cuentan y la información que manejaron durante su etapa en la vida militar.

Por otro lado, con respecto al conocimiento referido al “conflicto armado interno” entre los años 1980 al 2000, entre los miembros de las FFAA que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, en función a la edad que tienen, se puede interpretar que de los 119 encuestados cuyas edades oscilan entre los 18 a 24 años, quienes conforman la población más joven, 66 obtuvieron un conocimiento bajo, seguido de 45 quienes cuentan con un conocimiento regular. En el segmento cuyas edades están consideradas entre los 25 a 32 años, de 69 encuestados, 35 obtuvieron un resultado alto, mientras que 27 un resultado regular. En las edades de 33 a 44 años, de 68 encuestados, 34 obtuvieron una calificación regular y 33 una calificación alta. De los 28 encuestados con edades comprendidas entre los 45 a 60 años, quienes conforman la minoría, 15 obtuvieron un conocimiento regular, seguido de 12 con conocimiento alto.

Con respecto a la categoría militar referida al “conflicto armado interno”, se determinó que de 36 Oficiales encuestados, 24 obtuvieron un conocimiento alto y 11 un conocimiento regular. Entre tanto de los 139 TTSSOO encuestados, 70 obtuvieron un conocimiento regular, seguido de 58 con un conocimiento alto. En lo concerniente al Servicio Militar Voluntario, de los 109 encuestados, 63 tienen un conocimiento bajo, mientras que 40 tienen un conocimiento regular. Lo que resulta sumamente alarmante.

Es pues, reconfortante poder aseverar que la investigación pudo contribuir en gran manera a despertar el interés en la mayoría que desconocía sobre el Informe Final de la CVR, donde se documenta una parte de la historia peruana y que, se considera fundamental para poder mantener la memoria histórica para que todos esos años de violencia no se vuelva a repetir, sobre todo entre el personal que se enfrenta día a día a los remanentes terroristas en una zona tan convulsionada de

nuestro país. Durante el proceso de encuestas, se ha podido establecer que del total de la muestra de 284 encuestados, miembros de nuestras Fuerzas Armadas, que vienen combatiendo contra los remanentes terroristas, sobre todo personal de Oficiales y TTSSOO con más de doce años de servicio, que han participado y vienen participando en la lucha contra el terrorismo desde los diversos lugares donde tanto el Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú; así como la Fuerza Aérea del Perú, viene pacificando zonas vulnerables y contamiandas con el accionar terrorista, tomando en consideración el respeto a los derechos humanos, 218 consideran que es importante y muy importante la generación de memoria histórica entre sus familiares. Son precisamente ellos quienes analizan, en base a la experiencia de vida que tienen, la importancia que sus familiares, amigos y ciudadanos en general, sepan que nada bueno trae consigo dar cabida a la ideología senderista que sólo trae consigo muerte y destrucción, atraso y pobreza, miedo y terror, hechos que están documentados en la investigación que realizó la CVR en su Informe Final, puesto en conocimiento para todos los peruanos y como herramienta para que no se vuelva a repetir. La investigación considera que la responsabilidad, toma de conciencia y compromiso de cada uno de ellos, podrá tener un efecto multiplicador para que los miembros de sus familias y amigos, puedan tener un mejor conocimiento de lo que ocurrió en nuestro país y de esa manera poder tener un mejor juicio a la hora de escuchar propuestas ideológicas y políticas que tanto daño le hicieron, hacen y harán a nuestro país.

Un número importante de miembros de las FFAA, considera que es muy importante el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación y que conocer su Informe Final genera un fortalecimiento en las relaciones cívico – militares, toda vez que se constituye en un documento que muestra las atrocidades

comentadas durante la lucha contra subersiva, narrando los excesos cometidos por parte de los dos agentes que participaron en esta cruel parte de nuestra historia, puesto de manifiesto que la verdad es el pilar fundamental para generar reconciliación, sin dejar de lado la justicia y reparaciones. En ese sentido, el resultado obtenido deja a la investigación sumamente satisfecha, toda vez que existe en la conciencia del personal militar la voluntad de reconciliación entre todos los peruanos, representado en la consideración de muy importante e importante, que 120 de 284 encuestados consideran que el IF de la CVR es un medio para propiciar la reconciliación nacional, motivo por el cual se puede determinar la voluntad de no volver a repetir la historia documentada referido a violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad y, mucho menos, permitir que movimientos con ideologías trasnochadas y violentistas, que no piensan en el futuro del país, quieran volver a realizar acciones para la toma del poder por medio de la imposición de las armas.

CAPÍTULO VI PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO SOBRE EL IF DE LA CVR

Popuesta de Ciclo de Conferencias al personal de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde le Fuerte Pichari, Cusco, 2018, para elevar el grado de conocimiento respecto al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

PERSONAL MILITAR DE LAS FFAA

DURACION: 3 HORAS ACADÉMICAS

DIA 1

I. TÍTULO DE LA SESIÓN
“El conflicto armado interno en el Perú (1980 – 2000)”

I. APRENDIZAJES ESPERADOS		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	INDICADORES
Identificar los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno en el Perú entre los años 1980 al 2000.	Reflexiona sobre la realidad nacional (1980 – 2000).	Ordena sus ideas en torno al tema en específico.
	Reflexiona sobre el rol de las Fuerzas Armadas (1980-2000).	Presta atención, evalúa e intercambia ideas.
	Reflexiona sobre la actuación de las organizaciones terroristas (1980-2000).	Presta atención activa y sostenida dando señales verbales y no verbales de interés.

PERSONAL MILITAR DE LAS FFAA

DURACION: 3 HORAS ACADÉMICAS

DIA 2

I. TÍTULO DE LA SESIÓN
La Comisión de la Verdad y Reconciliación y su Informe Final (El Proceso, los hechos y las víctimas)

I. APRENDIZAJES ESPERADOS		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	INDICADORES
Identifica el rol de la CVR y su trabajo de investigación (IF).	Reflexiona sobre la importancia de la CVR.	Toma apuntes mientras escucha de acuerdo con el propósito.
	Determina la importancia del IF de la CVR.	Ordena sus ideas en torno al tema específico.
	Escucha activamente el contenido de la exposición.	Ordena sus ideas a partir de sus saberes previos.

DIA 3

I. TÍTULO DE LA SESIÓN		
Historias representativas de la violencia armada en el Perú (1980 – 2000) Los casos investigados por le CVR		

I. APRENDIZAJES ESPERADOS		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	INDICADORES
Comprende el accionar que originó violaciones a los derechos humanos.	Cuestiona el accionar de las Fuerzas Armadas.	Adapta lo narrado a la realidad actual, de acuerdo con su propósito.
	Cuestiona el accionar de los movimientos terroristas.	Ordena sus ideas a partir de fuentes de información, evitando contradicciones.
	Reflexiona sobre los casos de violaciones a los derechos humanos.	Toma apuntes mientras es motivado a la reflexión.

DIA 4

I. TÍTULO DE LA SESIÓN		
Factores que hicieron posible la violencia Las secuelas de la violencia		

I. APRENDIZAJES ESPERADOS		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	INDICADORES
Identifica el impacto diferenciado de la violencia.	Reflexiona acerca de la violencia y desigualdad de género.	Toma apuntes mientras escucha de acuerdo con el propósito.
	Reflexiona acerca de la violencia y desigualdad racial étnica.	Adapta, según normas culturales el contenido de lo narrado.
	Reflexiona acerca de las secuelas sociopolíticas y económicas de la violencia.	Presta atención , evalúa e intercambia ideas.

I. TÍTULO DE LA SESIÓN**Recomendaciones de la CVR, hacia un Compromiso Nacional por la Reconciliación**

I. APRENDIZAJES ESPERADOS		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	INDICADORES
Determina la importancia del proceso de reconciliación nacional.	Reflexiona sobre los fundamentos de la reconciliación.	Presta atención , evalúa e intercambia ideas.
	Escucha activamente las recomendaciones de la CVR.	Toma apuntes mientras escucha de acuerdo con el propósito.
	Reflexiona sobre la importancia de la memoria histórica.	Adapta, según normas culturales el contenido de lo narrado.

CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

Primera.- El personal militar de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, cuyas edades están comprendidas entre los 25 a 60 años , poseen un conocimiento de regular a alto sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación , temas de terrorismo y del “conflicto armado interno”, mientras que el personal cuyas edades están comprendidas entre los 18 a 24 años, poseen un conocimiento bajo sobre los mismo temas.

Segunda.- El personal de Oficiales y Técnicos y Sub-Oficiales de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, poseen un conocimiento de regular a alto sobre lo documentado en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación , temas de terrorismo y del “conflicto armado interno”, mientras que el personal del Servicio Militar Voluntario, posee un conocimiento de bajo sobre lo documentado por la CVR y el CAI.

Tercera.- El personal militar de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, considera que es muy importante difundir lo documentado en el Informe Final de la CVR entre sus familiares y amigos con la finalidad de generar y/o preservar la memoria histórica en ellos.

Cuarta.- El personal militar de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, considera que es muy importante lo documentado en el Informe Final de la CVR como un medio que podría mejorar las relaciones civiles-militares, vista lo ocurrido en la línea de tiempo de la investigación (1980 – 2000). De igual manera, considera que lo documentado en el

Informe Final de la CVR se constituye en un medio que ayuda a propiciar y/o consolidar la Reconciliación nacional entre peruanos, en concordancia a lo recomendado por la CVR a instituciones del estado peruano.

Quinta.- El personal militar de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, considera en su mayoría, que la Organización Terrorista Sendero Luminoso es un grupo de terroristas que en la actualidad brinda seguridad a narcotraficantes, mientras que por otro lado, una minoría considera que se trata de un grupo ideológico que quiso mejorar el país y un partido político no reconocido legalmente.

Sexta.- El personal militar de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, define que el conocimiento sobre el Informe Final de la CVR lo adquirió de los medios de comunicación (radio, televisión, internet, etc), siendo una muy poca cantidad los que adquirieron el conocimiento en su etapa de instrucción.

Sétima.- El personal militar de las Fuerzas Armadas que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari, Cusco, 2018, considera que de una manera muy importante e importante la encuesta realizada le generó la inquietud para averiguar más sobre lo documentado en el Informe Final de la CVR.

7.2. Recomendaciones

Resulta sumamente importante reforzar la difusión y análisis de lo documentado en Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre los Oficiales y Técnicos y Sub-Oficiales de las Fuerzas Armadas, sobre todo en el personal que es nombrado o cumple comisiones del servicio en la zona del VRAEM, durante su etapa de instrucción y/o entrenamiento mediante seminarios operativos.

Es muy importante impulsar la difusión y análisis de lo documentado en Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre el personal del Servicio Militar Voluntario de las Fuerzas Armadas, sobre todo en el personal que presta servicios en la zona del VRAEM, durante su etapa de instrucción mediante ciclos de conferencias.

Se recomienda incluir en la instrucción académica de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas, tanto para Oficiales, Técnicos y Sub-Oficiales como para el Servicio Militar Voluntario, lo relacionado al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación con la finalidad de reforzar los temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La necesidad de difundir el Informe Final de la CVR entre los miembros de las FFAA resulta sumamente importante, motivo por el cual se recomienda contar en todas las dependencias militares un ejemplar de la versión abreviada del mencionado documento, tanto en físico, como la publicación y difusión de direcciones electrónicas para su ubicación virtual.

7.3. Aspectos éticos

En la formulación del presente trabajo de investigación, he tenido a bien formular cuestionarios a personal involucrado activamente en la ejecución del mandato constitucional para las Fuerzas Armadas. Toda la información recabada fué manejada con la debida consideración, respeto y discreción que amerita. No se divulga ninguna información que atente contra la seguridad nacional y tampoco personal de los entrevistados. Considero importante mantener en salvaguarda la identidad de los participantes. Por otro lado, declaro bajo juramento que el presente trabajo de investigación es de mi autoría y no ha sido presentada anteriormente para obtener algún grado académico o ascenso a algún grado militar, los datos son auténticos y válidos para constituir un aporte a la realidad que ha sido investigada.

En caso se identifique alguna situación contraria a las antes mencionadas, me someto a las normas vigentes del Estado Peruano aceptando las consecuencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Nacional Unidos para crecer. (25 de 04 de 2014). *Eliminación del Terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional*. Obtenido de <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/30-eliminacion-del-terrorismo-y-afirmacion-de-la-reconciliacion-nacional/>
- Anabel, D. C. (30 de 03 de 2012). *El campo conflictual de la construcción de la memoria colectiva y memoria histórica. Tensiones, retos y perspectivas del movimiento nacional de víctimas de crímenes de estado – MOVICE*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/2284/DiazCabalAnabel2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arce Arce, G. A. (20 de 04 de 2011). *La herencia del pasado, fuerzas armadas, derechos humanos, y seguridad interior en el Perú contemporáneo*. Obtenido de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1317/TESIS%20La%20herencia%20del%20pasado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal Torres , C. A. (2000). *Metodología de la investigación para administración y economía*. Santa Fe de Bogota: Pearson.
- Carrasco Díaz , S. (2005). *Metodología de la investigación científica, pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: San Marcos.

- CCFFAA, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2018). *¿Por qué existe el VRAEM?* Obtenido de <http://www.ccffaa.mil.pe/menuDEFENSA/vraem.htm>
- Cecilia, G. M. (2015). *Repositorio Académico de la Universidad de Chile*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/131081/Comisiones-de-Verdad-Casos-Chileno-y-Argentino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2004). *Hatún WillaKuy*. Lima: Navarrete S.A.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). Obtenido de <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20IX/1.%20RECONCILIACION.pdf>
- CRV, Comisión de la Verdad y Reconciliación. (12 de 11 de 2003). *Tomo IX, Cuarta Parte: Recomendaciones de la CVR, hacia un compromiso Nacional por la Reconciliación, Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación*. Obtenido de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20IX/1.%20RECONCILIACION.pdf>
- CVR, Comisión de la Verdad y Reconciliación. (11 de 12 de 2003). *TOMO I, Primera Parte: El Proceso, los hechos, las víctimas, Sección Primera: Exposición General del proceso, Capítulo 4, La dimensión Jurídica de los hechos*. Obtenido de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20I/Primera%20Parte%20El%20Proceso-Los%20hechos-Las%20victimas/Seccion%20Primera-Panorama%20General/4.%20LA%20DIMENSION%20JURIDICA%20DE%20LOS%20HECHOS.pdf>

- CVR, Comisión de la Verdad y Reconciliación. (12 de 11 de 2003). *Informe Final de la CVR*. Obtenido de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/>
- CVR, Comisión de la Verdad y Reconciliación. (12 de 11 de 2003). *TOMO IX, CUARTA PARTE: RECOMENDACIONES, RECOMENDACIONES DE LA CVR, HACIA UN COMPROMISO NACIONAL POR LA RECONCILIACIÓN, CAPITULO 2, RECOMENDACIONES*. Obtenido de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20IX/2.INTRODUCCION%20RECOMENDACIONES.pdf>
- Degregori, C. (1990). *El Surgimiento de Sendero Luminoso – Ayacucho 1969-1979*. Lima.
- Emmerich, N. (01 de 2011). *La memoria histórica: derrota, resistencia y reconstrucción del pasado*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/220006572_La_memoria_historica_derrota_resistencia_y_reconstruccion_del_pasado/download
- Espinosa, A., M., S., & Cueto, R. (04 de 2015). *Impacto Psicosocial de la Comisión de la Verdad (CVR) en una Muestra Estudiantes Universitarios de Lima-Perú*. Obtenido de PSICOLOGIA POLÍTICA. VOL. 15. Nº 32. PP. 157-184. JAN. – ABR. 2015: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpp/v15n32/v15n32a11.pdf>
- Gamboa Tapias, C. (01 de 2004). *Perdón y Reconciliación Política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792004000100003
- Gonzales, Tello y Vega . (30 de 10 de 2017). *Repositorio PUCP*. Obtenido de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/9891/GON>

ZALES_TELLO_VEGA_ESTUDIO_DE_LOS_DETERMINANTES_DE_LA_SATISFACCION_DEL_CLIENTE_EN_UNIVERSIDADES_PRIVADAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gorriti, G. (2008). *Sendero, Historia de la Guerra Milenaria en el Perú*. Lima: Planeta.

Hernandez Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL.

Hidalgo, T. (2004). *Sendero luminoso - Subversion y contrasubversion : Historia y tragedia* . Lima. Santillana, 294 pp.

López Calera, N. (2002). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Anuario de Filosofía del derecho: https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2002-10005100071

Macher Batanero, S. (10 de 11 de 2014). *Mujeres quechuas: agencia en los testimonios de las audiencias publicas de la CVR* . Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5721/MACHER_BATANERO_SOFIA_MUJERES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martinez Marín Andrés, F. R. (2006). *Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado*. Obtenido de <https://www.moebio.uchile.cl/25/martinez.html>

MINDEF, Ministerio de Defensa. (30 de 06 de 2007). *Poder Legislativo*. Obtenido de

https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/ley_mindef_01082007.pdf

OMS, Organización Mundial de la Salud. (2018). *Derechos Humanos*. Obtenido de http://www.who.int/topics/human_rights/es/

Oro Tapia, L. (2014). Aspectos de la Conflictividad. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. U.N.L.P.*, 163-170.

PCM, Presidencia del Consejo de Ministros. (24 de 01 de 2013). *Programa de Intervención VRAEM 2012*. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/2013/01/programa-de-intervencion-vraem-2012/>

Rivera, C., & Alvarez, E. (02 de 2003). *La nueva legislación antiterrorista: Avances y límites*. Obtenido de <http://hrlibrary.umn.edu/research/Peru-La%20nueva%20legislacion%20antiterrorista.pdf>

Sánchez Villagómez, M. E. (04 de 01 de 2015). *El Horror Olvidado. Memoria e Historia de la violencia política en Ayacucho, Perú (1980 - 2000)*. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/300738/mesv1de1.pdf?sequence=1>

Sanhueza Poblete, M. S. (18 de 06 de 2012). *El Discurso de la Reconciliación en el Gobierno de Patricio Aylwin. Un análisis desde la Fiosofía de Hannah Arendt*. Obtenido de file:///C:/Users/asus/Downloads/SANHUEZA_MARIA_1828M.pdf

Siles Vallejos, A. (2015). La Lucha antiterrorista en el Perú. *Revista de la Facultad de Derecho PUCP*, 75-94.

Spanish Oxford Living dictionaries. (2018). Obtenido de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/grado>

Torrealba Valladares, S. (2015). *La Reconciliación como proceso para alcanzar la paz social*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130247/La-reconciliacion-como-proceso-para-alcanzar-la-paz-social.pdf?sequence=1>

Torres Vasquez, H. (2010). El concepto de terrorismo de estado. *Dialogos de saberes*, 129- 147.

Tramontana Cubas, D. (2018). *La Violencia Terrorista en el Perú, Sendero Luminoso, y la Protección Internacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.revistapersona.com.ar/Persona25/25Tramontana1.htm>

Tribunal Constitucional del Perú. (10 de 2015). *Compendio Normativo*. Obtenido de https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio_Normativo.pdf

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (03 de 1994). *Derechos Humanos: patrimonio universal*. Obtenido de <https://es.unesco.org/courier/marzo-1994/derechos-humanos-patrimonio-universal>

Wieviorka, M. (2010). *El Conflicto Social*. París: Arrangement of Sociopedia.isa.

Apéndice A

Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
GRADO DE CONOCIMIENTO RESPECTO AL INFORME FINAL DE LA CVR EN EL PERSONAL MILITAR DE LAS FFAA DEL FUERTE PICHARI - CUSCO, 2018					
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables y Dimensiones	Metodología	Población y Muestra
¿Cuál es el grado de conocimiento respecto al Informe Final de la CVR en el Personal Militar de las Fuerzas Armadas Peruanas que presta servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari-Cuzco, 2018?	<p>Determinar el grado de conocimiento respecto al Informe Final de la CVR que tienen los militares de las Fuerzas Armadas Peruanas que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari - Cusco, 2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>OE1: Determinar el grado de conocimiento que tienen los militares que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari - Cusco, 2018, en función a la edad, sobre el Informe Final de la CVR</p> <p>OE2: Determinar el grado de conocimiento que tienen los militares que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari - Cusco, 2018, en función a la categoría militar, sobre el Informe Final de la CVR</p> <p>OE3: Determinar el grado de conocimiento que tienen los militares que prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari - Cusco, 2018, respecto al “conflicto armado interno” en el Perú entre los años 1980 al 2000, en función a la edad.</p> <p>OE4: Determinar el grado de conocimiento que tienen los militares que</p>	<p>Existe un nivel regular de conocimiento sobre el Informe Final de la CVR por parte del personal militar de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cuzco, 2018.</p> <p>Hipótesis Específica</p> <p>Existe un nivel alto de conocimiento sobre el Informe Final de la CVR por parte del personal militar de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cuzco, 2018.</p>	<p>Variable única</p> <p>Grado de conocimiento</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Grado de conocimiento del personal de Oficiales.</p> <p>Grado de conocimiento del personal de Técnicos y Sub-Oficiales.</p> <p>Grado de conocimiento del personal del Servicio Militar Voluntario.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto • Medio • Bajo 	<p>Tipo:</p> <p>- Básica</p> <p>Enfoque:</p> <p>- Cuantitativo</p> <p>Nivel:</p> <p>- Descriptivo</p> <p>Diseño:</p> <p>- No experimental de corte transversal</p> <p>-</p> <p>Instrumento:</p> <p>- Cuestionario</p>	<p>Población:</p> <p>La Población (P) está constituida por el personal militar de las FFAA que presta servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari que son de 1081 militares.</p> <p>Muestra:</p> <p>Muestra probabilística estratificada. La muestra será de 284 encuestados.</p> <p>Oficiales (36)</p> <p>Técnicos y Sub-Oficiales (139)</p> <p>Servicio Militar Voluntario (109)</p>

	<p>prestan servicios en la zona del VRAEM desde el Fuerte Pichari - Cusco, 2018, respecto al “conflicto armado interno” en el Perú entre los años 1980 al 2000, en función a la categoría militar.</p> <p>OE5: Identificar el nivel de importancia que tiene el Informe Final de la CVR entre los miembros de las FFAA del Fuerte Pichari, Cusco, 2018 como un instrumento para generar memoria histórica.</p> <p>OE6: Identificar el nivel de importancia que tiene el Informe Final de la CVR entre los miembros de las FFAA del Fuerte Pichari, Cusco, 2018 como un instrumento para impulsar la reconciliación entre los peruanos.</p>	<p>Existe un nivel bajo de conocimiento sobre el Informe Final de la CVR por parte del personal militar de las FFAA que prestan servicios en el VRAEM desde el Fuerte Pichari – Cuzco, 2018.</p>			
--	--	--	--	--	--

Criterios de Evaluación

Conocimiento Alto: (Nueve (9) \geq ó \leq Once (11))

Conocimiento Medio: (Seis (6) \geq ó \leq Ocho (8))

Conocimiento Bajo: (Cero (0) = ó \leq Cinco (5))

Apéndice B

Cronograma de actividades

Actividades		JUL				AGO				SET				OCT				NOV			
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
1	Formulación del Plan de Tesis	█																			
2	Recolección de Información					█															
3	Tratamiento estadístico de los datos									█											
4	Análisis de los datos											█									
5	Interpretación de los datos													█							
6	Redacción Preliminar de Tesis															█					
7	Revisión de Tesis																	█			
8	Presentación de Tesis y Sustentación																				█

Apéndice C

Recursos y material

RECURSOS MATERIALES				Precio Unitario S/.	Total S/.
Nro.	Cantidad	Tipo	Descripción		
1	1000	Unid.	Papel bond A4 75 gr.	30	30
2	1	Caja	Lapiceros Faber Castell	8	8
3	1	Unid.	Resaltador	3	3
4	1	Unid.	Archivador de palanca	6	6
5	1	Unid.	USB 8 Gb	20	20
6	10	Unid.	Files	1	10
					77
SERVICIOS					
1	50	Hora	Asesoría	40	2000
2	1000	Unidad	Fotocopias	0,1	10
3	100	Hora	Internet	1	100
4	1000	Unidad	Impresiones	0,2	200
5	4	Unidad	Anillado	4	16
6	4	Unidad	Empastado	10	40
7	20	Hora	Comunicación	5	100
11	1	Unidad	Derechos de grado	2000	2000
					4.543,00
Imprevistos (20% del total)					908,6
TOTAL S/.					5.451,60

Apéndice D

Encuesta

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

A continuación, encontrará proposiciones sobre aspectos relacionados al terrorismo y el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Lea cuidadosamente y responda lo que usted cree conveniente, según su punto de vista. Por favor conteste todas las preguntas.

FECHA: _____

1. Indique los siguientes datos:

a) Pertenece a:

Ejército del Perú _____ Marina de Guerra del Perú _____ Fuerza Aérea del Perú _____

b) A qué categoría pertenece en la escala jerárquica de las Fuerzas Armadas:

OFICIAL _____ TTSSOO _____ SMV _____

c) Indique a que sexo pertenece:

Masculino _____ Femenino _____

d) A qué rango de edad pertenece:

18 - 24 años _____ 24-32 años _____ 32- 44 años _____ 44-60 años _____

e) Lugar de nacimiento _____

I. Conocimientos generales sobre el terrorismo en el Perú

2. ¿Cuál considera usted que se constituye en el episodio de violencia más intenso que vivió el Perú en los últimos 40 años?

a) La independencia del Perú.

b) El rescate de rehenes de la embajada de Japón secuestrados por el MRTA.

c) El “conflicto armado interno” entre 1980 y 2000.

d) El conflicto de Cenepa 1995.

3. ¿Cómo se llama el fundador del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso?
- a) Víctor Polay Campos
 - b) Néstor Cerpa Cartolini
 - c) Abimael Guzmán Reynoso
 - d) Antauro Humala
4. Marque la alternativa correcta.
- a) El Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso cometió crímenes y violación de los derechos humanos durante el conflicto armado en el Perú.
 - b) Los miembros de las Fuerzas Armadas cometieron crímenes y violación de los derechos humanos durante el conflicto armado en el Perú.
 - c) Los Comités de Autodefensa fueron grupos de campesinos armados que estaban a favor del terrorismo.
 - d) a y b son correctos.
5. ¿Cómo considera usted a los miembros de Sendero Luminoso?
- a) Un grupo armado que luchó por los campesinos.
 - b) Un grupo ideológico que quiso mejorar al país.
 - c) Un grupo de terroristas que en la actualidad da seguridad a narcotraficantes.
 - d) Un partido político no reconocido legalmente.
6. La ideología de Sendero Luminoso basada en la violencia, fue acogida por estudiantes y jóvenes de las zonas más pobres del país, debido a:
- a) La mala educación existente.
 - b) Las malas políticas del gobierno.
 - c) El olvido del estado de las poblaciones campesinas.
 - d) Todas las anteriores.

7. ¿Cómo se llama el fundador del grupo terrorista “Movimiento Revolucionario Túpac Amaru”?
- a) Abimael Guzmán Reynoso
 - b) José Carlos Mariátegui
 - c) Víctor Polay Campos
 - d) Osmán Morote
8. ¿Cuál es el caso más representativo del accionar terrorista de Sendero Luminoso en Lima?
- a) El atentado contra el local del Partido Político de Acción Popular.
 - b) El asesinato de María Elena Moyano.
 - c) Los asesinatos y lesiones graves producidos en el atentado de Tarata.
 - d) Asesinatos de policías y militares en Lima.
9. En Ayacucho, uno de los hechos más sangrientos del accionar terrorista de Sendero Luminoso, donde murieron asesinados brutalmente 69 campesinos fue:
- a) Los asesinatos y violaciones a los derechos humanos en Mazamari.
 - b) Los asesinatos de autoridades en Chuschi.
 - c) Las ejecuciones extrajudiciales en Barrios Altos.
 - d) La masacre de Lucanamarca.
10. Durante los años 1980 y 2000, los métodos empleados por el Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso en su estrategia subversiva eran:
- a) Agitación y propaganda.
 - b) Secuestros, torturas y asesinatos.
 - c) Clases en las Universidades públicas.
 - d) Robos y saqueos en las ciudades.

11. ¿La captura de Manuel Rubén Abimael Guzmán Reynoso se realizó en el año?
- a) 2011
 - b) 1992
 - c) 1998
 - d) No ha sido capturado

II. Conocimiento sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú

12. ¿Mediante qué medio tomó conocimiento del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?
- a) Medios de comunicación (periódico, radio, televisión, etc.).
 - b) Me auto informé.
 - c) Tomé conocimiento durante mi período de instrucción.
 - d) No tengo conocimiento.
13. ¿Qué es el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?
- a) Es un informe Irrelevante para los peruanos.
 - b) Es un informe favorable para los terroristas.
 - c) Es un informe desfavorable para el personal militar.
 - d) Es un informe que documenta lo ocurrido durante el conflicto armado interno.
14. ¿Quiénes deberían tener conocimiento del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?
- a) Políticos b) Militares c) Escolares d) Todos
15. ¿Según el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el mayor responsable de las muertes y desapariciones de personas durante el conflicto armado interno es?
- a) Las Fuerzas Armadas Peruanas b) Comités de Autodefensa
 - c) PNP d) MRTA y PCP-SL

16. ¿Según el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, producto del “conflicto armado interno”, se produjeron mayor cantidad de desaparecidos y muertos en el departamento de?
- a) Ayacucho b) Junín c) Lima d) Apurímac
17. ¿Qué nos documenta El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?
- a) La historia de reconciliación de los peruanos.
b) Un diagnóstico de la violencia vivida entre 1980 y 2000 en el Perú.
c) Los hechos de violencia en la guerra del Pacífico.
d) La verdad sobre la Independencia del Perú.
18. ¿Según la Comisión de la Verdad y Reconciliación, su Informe Final sirve para?
- a) Ayudar a crear una versión verdadera y confiable en un relato común.
b) Juzgar a los violadores de los derechos humanos.
c) Saber lo que hicieron los terroristas.
a) Saber lo que hizo el presidente de turno.
19. ¿El Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación se compone de?
- a) Cuatro tomos
b) Seis tomos
c) Nueve tomos
d) un tomo
20. ¿Durante qué gobierno se entregó el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?
- a) Alan García Pérez b) Alberto Fujimori F. c) Ollanta Humala T.
d) Alejandro Toledo M.

21. El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación es un documento que genera.....
- a) Odio
 - b) Rencor
 - c) Memoria histórica
 - d) Violencia
22. ¿Según el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, las secuelas socioeconómicas producto del “conflicto armado interno” en el Perú, son?
- a) Corrupción en los funcionarios del gobierno.
 - b) Disminución de la capacidad productiva familiar.
 - c) Destrucción de la infraestructura social y comunal.
 - d) b y c.
23. ¿Según el Informe Final (IF) de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), las secuelas psicosociales producto del “conflicto armado interno” en el Perú, son?
- a) Pérdida del amparo familiar y pérdida del referente comunal.
 - b) Traumas por robos y saqueos.
 - c) Incremento de detenidos por saqueos.
 - d) Alteración del orden público.

Usando la escala que se muestra a continuación, evalúe las siguientes consideraciones:

1	2	3	4	5
IRRELEVANTE	NADA IMPORTANTE	POCO IMPORTANTE	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE

24. ¿En qué grado considera que la presente encuesta le genera la inquietud para averiguar más sobre el IF de la CVR? _____
25. ¿En qué grado considera importante la difusión del IF de la CVR entre los miembros de su familia? _____
26. ¿En qué grado considera que una Comisión de la Verdad fortalece las relaciones entre civiles y militares? _____
27. ¿En qué grado Considera importante la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación como medio por el cual se pueda impulsar la Reconciliación Nacional? _____

Apéndice E

Fotografías



Fotografía E1. Personal de Técnicos que prestan servicios en la zona del VRAEM, realizando la encuesta en el mes de agosto durante sus horas de descanso.



Fotografía E2. Personal de Sub-Oficiales que prestan servicios en la zona del VRAEM, realizando la encuesta en el mes de agosto durante sus horas de descanso.



Fotografía E3. Personal del Servicio Militar Voluntario que prestan servicios en la zona del VRAEM, realizando la encuesta en el mes de agosto durante sus horas de descanso.



Fotografía E4. Personal del SMV, realizando la encuesta en el mes de agosto durante sus horas de descanso.



Fotografía E5. El investigador realizando la encuesta al persona militar de las FFAA que prestan servicios en la zona del VRAEM, en el mes de agosto.



Fotografía E6. Personal militar que presta servicio en la zona del VRAEM, desarrollando la encuesta sobre el Informe Final de la CVR.

Apéndice F

Procesamiento de datos

MUESTRA	PAREJO				PAREJO				PAREJO				CONJUNCIÓN			
	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	SEXO	EDAD
ALBERTO NP1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ALBERTO NP2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ALBERTO NP3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
ALBERTO NP4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
ALBERTO NP5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
ALBERTO NP6	1	1	1	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
ALBERTO NP7	1	1	1	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
ALBERTO NP8	1	1	1	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
ALBERTO NP9	1	1	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
ALBERTO NP10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
ALBERTO NP11	1	1	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
ALBERTO NP12	1	1	1	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
ALBERTO NP13	1	1	1	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
ALBERTO NP14	1	1	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
ALBERTO NP15	1	1	1	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
ALBERTO NP16	1	1	1	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
ALBERTO NP17	1	1	1	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
ALBERTO NP18	1	1	1	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
ALBERTO NP19	1	1	1	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
ALBERTO NP20	1	1	1	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
ALBERTO NP21	1	1	1	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
ALBERTO NP22	1	1	1	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
ALBERTO NP23	1	1	1	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
ALBERTO NP24	1	1	1	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
ALBERTO NP25	1	1	1	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
ALBERTO NP26	1	1	1	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
ALBERTO NP27	1	1	1	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
ALBERTO NP28	1	1	1	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
ALBERTO NP29	1	1	1	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
ALBERTO NP30	1	1	1	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
ALBERTO NP31	1	1	1	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
ALBERTO NP32	1	1	1	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
ALBERTO NP33	1	1	1	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
ALBERTO NP34	1	1	1	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
ALBERTO NP35	1	1	1	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
ALBERTO NP36	1	1	1	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
ALBERTO NP37	1	1	1	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
ALBERTO NP38	1	1	1	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
ALBERTO NP39	1	1	1	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
ALBERTO NP40	1	1	1	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40

MAESTRA	INSTITUCION	CATEGORIA	EDAD	SEXO	NACIMIENTO	PREGUNTA										CONTEXTO									
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
MAESTRO N001						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

